



DENOMINACIÓN: En virtud del acuerdo cooperativo, se mantiene en vigencia la empresa asociativa denominada ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP LTDA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP. Reconocida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas mediante resolución No. 1422 del 8 de agosto de 1986, como organismo cooperativo prestador de servicios públicos, primer grado sin ánimo de lucro, con número de asociados y capital variable e ilimitado, integrado por sus fundadores, por los actuales asociados y por quienes en el futuro serán aceptados previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes estatutos.

IDENTIFICACIÓN: 890.212.954-0

DOMICILIO: El domicilio principal de la Cooperativa será el municipio de Barichara carrera 8 No. 4-89, Departamento de Santander.



ACTIVIDAD MERITORIA

El objetivo general de la entidad es el de mantener, ampliar y administrar el Acueducto Regional El Común, así como los servicios complementarios, mediante la ejecución de programas que procuren el desarrollo de los asociados, en concordancia con los términos y condiciones que se pacten con el estado, fomentando siempre la solidaridad, ayuda mutua y actuando en coherencia con los principios y prácticas de autogestión cooperativa.

Específicos:

- a. Apoyo a las organizaciones públicas, privadas y/o mixtas en los procesos de fortalecimiento institucional que aseguren la implementación de esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.
- b. Formular, gestionar, desarrollar y ejecutar programas de optimización de infraestructura y mejoramiento operacional de los servicios públicos de acueducto de conformidad con las disposiciones del Sistema General de Participaciones (SGP) para agua potable y saneamiento.
- c. Construcción, mantenimiento, optimización y/o rehabilitación de sistemas de acueducto (captaciones, aducciones, tratamiento de potabilización, redes de distribución, sistemas de comercialización).
- d. Proyectar, promover y ejecutar proyectos tendientes a la construcción de jagüeyes o cualquier otra infraestructura que se constituya como reservorios de agua y/o tanques de almacenamiento en cualquier lugar de la geografía nacional.
- e. Formular, promover y ejecutar proyectos de construcción de baterías sanitarias y demás infraestructura que contribuya a la disminución de la contaminación ambiental (agua, suelo, aire).
- f. Impulsar, gestionar, desarrollar y ejecutar el desarrollo social y económico a las organizaciones públicas, privadas o mixtas y la creación de condiciones favorables para la inversión privada en proyectos de agua potable, saneamiento básico, comercio, industria, turismo, manufactura y agroindustria.
- g. Organización de cuencas hidrográficas abastecedoras mediante planes de conservación de fuentes de agua, reducción de carga contaminante en los vertimientos de aguas residuales y adecuando manejo de residuos sólidos.
- h. Impulsar, gestionar, desarrollar y ejecutar acciones en cumplimiento de obligaciones ambientales sectoriales por parte de las organizaciones públicas, privadas o mixtas y de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- i. Formular, gestionar, desarrollar y ejecutar programas de reforestación para la protección del medio ambiente y disminuir la contaminación de las cuencas hídricas, suelo, aire.
- j. Desarrollar y ejecutar consultorías, interventorías y proyectos en el sector de agua potable y saneamiento básico dando cumplimiento del Reglamento Técnico RAS 2000 o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.



- k. Contribuir a la modernización empresarial y/o fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios de acueducto del departamento de Santander; el desarrollo y/o consolidación de una cultura empresarial en los prestadores, la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones y la implementación de estrategias incluyentes en los componentes ambiental y social que aseguren la materialización de un proyecto integral para el sector en los municipios del departamento.
- l. Apoyo a las organizaciones públicas, privadas o mixtas en los procesos de fortalecimiento institucional que aseguren la implementación por parte de las organizaciones públicas, privadas o mixtas y/o cabildos, esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento.
- m. Compra, venta y suministro de materiales, insumos equipos e infraestructura para los sistemas de acueducto (captaciones, aducciones, tratamiento de potabilización, redes de distribución, sistemas de comercialización) del sector de agua potable y saneamiento y de la preservación de los recursos naturales.
- n. Formular, gestionar, desarrollar y ejecutar estudios ambientales como programas de uso eficiente del agua, de impacto ambiental. Toma de muestras de agua cruda y tratada. Administración, ejecución e interventorías de obras civiles del sector de agua potable y saneamiento básico.
- o. La organización podrá gestionar, contratar y suscribir convenios con entidades públicas, privadas o mixtas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, que le permitan el desarrollo de su objeto social y/o el crecimiento empresarial de la misma.

ACTIVIDADES: La Cooperativa logrará el objetivo general mediante la realización de las siguientes actividades:

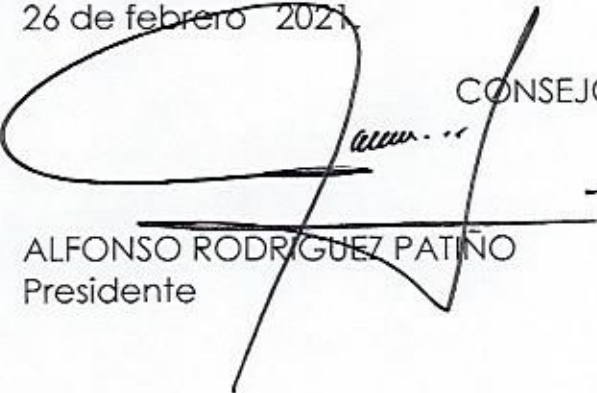
- a. Prestación del servicio de agua apta para el consumo humano a las comunidades comprendidas en el proyecto.
- b. Mantenimiento, conservación y administración de la infraestructura del acueducto.
- c. Desarrollo de obras y programas complementarios para el aprovisionamiento de aguas y mantenimiento de caudales.
- d. Coordinación de programas de reforestación para la zona.
- e. Realización de programas de capacitación sobre recurso hídrico.

PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS EJERCICIO 2020

EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2020				46.316.394
(-) Excedentes con terceros (Fondo especial)				30.276.660
(-) Excedente en venta de propiedades, planta y equipo				0
Excedente neto a distribuir				16.039.734
APROPIACIONES LEY 79/88 ARTÍCULO 54			8.019.867	
Reserva para protección aportes	20%	3.207.947		
Fondo social de educación (impuesto de renta 20%,)	20%	3.207.947		
Fondo social de solidaridad	10%	1.603.973		
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA			8.019.867	
Fondo social de solidaridad	37,5%	6.014.900		
Fondo revalorización aportes sociales (Aportes sociales a aplicar \$129,864,566; Retorno cooperativo aplicado máximo 1,6% \$2,077,833)	12,5%	2.004.967		
Sumas Iguales			16.039.734	16.039.734

El Estatuto Tributario artículo 19 numeral 4, define que el impuesto de renta a pagar a la DIAN será la tarifa del veinte por ciento (20%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, teniendo que cancelar por este concepto la suma de Nueve Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Nueve Pesos (\$9.263.279).

Proyecto aprobado por el Consejo de Administración, según acta No 209/2021 del 26 de febrero 2021.


ALFONSO RODRIGUEZ PATIÑO
Presidente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


HILDA CARREÑO DURÁN
Secretaria



ESTRUCTURA DE CARGOS DIRECTIVOS, DE CONTROL Y GERENCIAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

1	Municipio de Cabrera NIT: 890.205.575-3 R.L. Rolando Rodríguez Mantilla C.C. 91.105,246
2	Municipio de Villanueva NIT: 890.206.850-1 R.L. Jose Alfredo Jiménez Barón C.C. 13,638,130
3	Municipio de Barichara NIT: 890.210.932-1 R.L. Alfonso Rodríguez Patiño C.C. 91.259,559
4	Asociación Comunitaria Los Guanes NIT: 900.632.348 R.L. Hugo Ballesteros Cediel C.C. 91.390.084
5	Corporación de Servicios de Acueducto y Alcantarillado Vereda NIT: 900.006.998-4 R.L. Roberto Ortiz Muñoz C.C. 5.578.817
6	Agrotabaco 800.014032-9 R.L. Ines Castro Rodriguez C.C. 37.894.390
7	Corporación de Servicios de Acueducto y Alcantarillado Vereda NIT: 900.427.057-8 R.L. Juan Bautista Bueno Salazar C.C. 5.579.022



JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

1	Cooperativa Multiservicios de Villanueva NIT: 890.200.209-1 R.L. Mireya Angrita Gómez C.C. 37.420.181
2	Corporación de Servicios de Acueducto y Alcantarillado Vereda NIT: 900.068.798-6 R.L. Arturo Ballesteros Cediel C.C. 91.391.012
3	Parraquia de Guane NIT: 804.011.357-8 R.L. Ricardo Vargas Vargas C.C. 5.589.534

REVISOR FISCAL

AUDICOOP NIT: 890.204.053-0

Tarjeta de Registro J.C.C. 588

PRINCIPALES

1 Martha Sanchez Neira
C.C. 37.893.338

SUPLENTE

1 Amparo Garcia Forero
C.C. 37.893.693

REPRESENTANTE LEGAL

PRINCIPALES

1 Libardo Atuesta Parra
C.C. 91.390.801



PAGOS A ADMINISTRADORES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MONTO ANUAL PAGADO	
		SALARIO	TRANSPORTES
R.L. Rolando Rodríguez Mantilla	91.105.246		0
R.L. Jose Alfredo Jiménez Baron			0
R.L. Alfonso Rodríguez Patiñoa	91.229.559		0
R.L. Hugo Ballesteros Cediel	91.390.084		0
R.L. Roberto Ortiz Muñoz	5.578.817		0
R.L. Ines Castro Rodriguez	37.894.390		0
R.L. Juan Bautista Bueno Salazar	5.579.022		0
R.L. Mireya Angarita Gómez	37.420.181		0
R.L. Arturo Ballesteros Cediel	91.391.012		0
R.L. Ricardo Vargas Vargas	5.589.534		0
Pablo Alberto Figueroa Lopez	91.391.127	44.196.603	0
Libardo Atuesta Parra	91.390.801	15.512.733	0



ASOCIADOS FUNDADORES

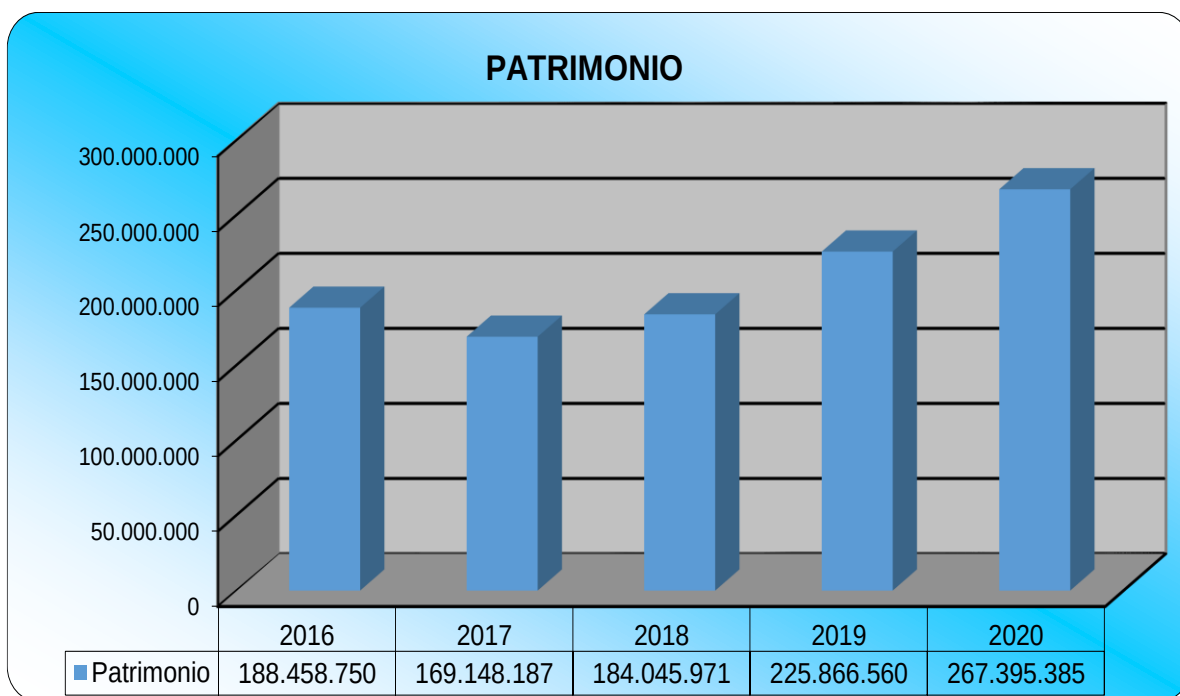
Mediante acta de constitución de julio 24 de 1986, se inicia la organización en el Municipio de Barichara y la firman los representantes legales de las organizaciones fundadoras que se reseñan a continuación:

NOMBRE	NIT
1 Agrotabaco	800.014032-9
2 Cooperativa Multiservicios de Villanueva	890-200.209-1
3 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda Pino Guayubi	900.068.798-6
4 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda Guanentá	900.427.057-8
5 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda Lubigará	900.006.998-4
6 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda San José Bajo	900.044.554-2
7 Municipio de Barichara	890.210.932-1
8 Municipio de Cabrera	890.205.575-3
9 Municipio de Villanueva	890.206.250-1
10 Parraquia de Barichara	890.204.900-1
11 Parraquia de Guane	804.011.357-8
12 Parraquia de Villanueva	804.016.737-6
13 Secretariado de Pastoral Social SEPAS	890.205.477-1
14 Asociación Comunitaria de Acueducto Los Guanes	900.632.348-4



PATRIMONIO: El patrimonio de la Cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento del patrimonio.

El capital social estará compuesto por las aportaciones ordinarias y extraordinarias de los asociados, los cuales podrán ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente acordado. El avalúo de aportes deberá hacerse mediante resolución motivada por el Consejo.



INFORME DE GESTIÓN

GERENCIA Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presentamos un saludo fraternal a los asambleístas, reunidos en pro de esta gran organización regional que une las fuerzas vivas en torno al recurso AGUA.

Estamos convencidos, que ACUASCOOP es un gran proyecto de vida que beneficia a las comunidades de los Municipios de Villanueva, Barichara y Cabrera. El 2020 fue un año de grandes retos debido a la pandemia, afectando gran parte la economía de nuestras comunidades, nos frenó en la búsqueda de soluciones que sabemos son prioritarias como la consecución de nuevas fuentes de agua que nos ayuden a garantizar un mejor servicio. Además, las lluvias este año fueron muy escasas y no pudimos tener niveles adecuados en nuestros embaces por esto tuvimos que mantener un racionamiento durante todo el año para evitar quedarnos sin el servicio de tan importante recurso hídrico. Gracias a Dios y a todos los cuidados, responsabilidad y esmero de los integrantes de la familia ACUASCOOP seguimos trabajando por y para nuestros usuarios.

Pese a las circunstancias se lograron realizar importantes actividades que a continuación mencionamos.

INSTALACIÓN DE REGLETA EN LA REPRESA EL COMÚN.

Debido a la necesidad de medir la profundidad del embalse del Común y calcular el volumen de agua disponible para la distribución a los usuarios, se realiza la instalación de una regleta de medición de 9 metros de longitud con números en acrílico



Regleta



Instalación

patronada cada 20 cm, en material de aluminio para prevenir el deterioro por óxido. Esta lectura se efectúa cada semana y se elaboran los cálculos correspondientes, y así realizar la distribución del recurso hídrico pertinente.

PROYECTO EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER ESANT S.A. ESP

Acuascoop ha venido tratando en forma conjunta con la ESANT y los municipios de Barichara, Cabrera y Villanueva en la elaboración del proyecto **"Consultoría para la elaboración de estudios de prefactibilidad y selección de alternativa para el incremento en la oferta hídrica y aumento de capacidad de los embalses de La Laja y el Común, pertenecientes al sistema del acueducto regional cooperativo "El Común"**", las actividades realizadas en este trabajo conjunto son las siguientes:

- Diagnóstico situacional de ACUASCOOP

Este diagnóstico cuenta con la descripción del sistema, inventario de la infraestructura instalada y la problemática actual frente a la oferta hídrica.

. Presupuesto de la consultoría.

Se realizó el presupuesto preliminar de la consultoría para su revisión y ajustes correspondientes por el personal profesional de la ESANT.

- Análisis de precios unitarios APU

Se realizaron los análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems de la consultoría de acuerdo a las directrices entregadas por la ESANT

- Especificaciones técnicas

Se realizó el documento de las especificaciones técnicas por revisión del personal profesional de la ESANT.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASCOOP

En el transcurso del año 2020 se inició el proyecto de la construcción de la sede administrativa y operativa de la Cooperativa, iniciando el año se elaboraron los estudios reglamentarios: Suelos, Arquitectónico y Estructural para el licenciamiento de la construcción en la oficina de planeación del Municipio de Barichara.

La construcción se inició el 18 de septiembre, por cuanto por efecto de la pandemia las obras fueron aplazadas. La sede consta de dos pisos en diferentes niveles para un total de 220 m² de área construida, se inicia con la limpieza, localización y replanteo del lote, excavaciones para la cimentación de la



- Columnas Primer Piso 1 y 2
- Encerramiento Piso 1
- Entrepiso
- Placa Segundo Piso

edificación posteriormente se realizó la cimentación, columnas de primer piso, vigas de entre piso, columnas de segundo piso, el armado y fundida de las vigas de cubierta en la zona baja del proyecto.

Los recursos para la construcción se gestionaron en Comulseb, crédito por valor de Ciento Veinticinco Millones de Pesos (\$125.000.000) a una baja tasa de interés por un periodo de 4 años, estos fueron desembolsados en el mes de marzo, a la fecha se ha ejecutado el 77% de los recursos, cabe resaltar que Acuascoop adquirió el lote con recursos propios por valor de Ochenta y Siete Millones de Pesos (\$87.000.000), también se tiene previsto invertir en la construcción ahorro que se ha hecho por valor de Sesenta y Cinco Millones de Pesos (\$65.000.000).



- Limpieza y Excavación
- Localización y Replanteo
- Cimentación

OPERACIÓN DE EMBALSES

Durante el año 2020 manejamos el sistema con racionamiento constante debido a la escasez de lluvias en la zona de recarga, lo cual no permitió el llenado de los embalses, es de recalcar que estamos actuando con la mayor responsabilidad para hacer los respectivos controles y así garantizar el suministro a todos nuestros usuarios.



Represas-Común y La Laja

COMPRA DE TERRENO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO

Teniendo en cuenta que un compromiso prioritario con nuestros usuarios, es buscar nuevas fuentes para garantizar el servicio, se adquirió un terreno de 1.500 metros cuadrados en la vereda Carrizal del municipio de Villanueva, finca del señor Manuel Pico para la construcción de un pozo profundo e instalación de paneles solares para su respectivo bombeo por valor de Quince Millones de Pesos (\$15.000.000), habiendo cancelado el 40% del mismo (año 2020 y 2021). En dicho terreno se realizó con recursos de la Cooperativa estudio geo eléctrico que concluye, que si existen aguas profundas. Se espera el apoyo de las alcaldías de Barichara y Villanueva para consolidar tan importante proyecto que beneficia a aproximadamente 500 familias de 7 veredas de estas poblaciones.

4



SEGUIMIENTO AL PROYECTO URBANÍSTICO COLINA GUANE

Se está haciendo seguimiento al proyecto urbanístico ubicado en la Vereda Clavellinas del Municipio de Aratoca denominado "Colina Guane", el cual genera un alto riesgo a la quebrada la Laja que es nuestro principal afluente ya que se pretende construir una bomba de gasolina y otro tipo de construcciones que puede generar una alta contaminación a dicha quebrada. Junto con los personeros de los municipios de Cabrera, Barichara, Villanueva y Aratoca se visitó este proyecto donde se pudo verificar el tipo de construcciones y el daño que podrían causar. Se enviaron pronunciamientos a entidades competentes en este tipo de proyectos como lo son La Corporación Autónoma de Santander (CAS), Ministerio de Minas y Energía, Alcaldía Municipal de Aratoca y Procurador Agrario, solicitando información sobre los respectivos permisos y licencias que debe tener un proyecto de tan alto impacto. Al respecto se recibió respuesta de la CAS donde manifiestan no haber expedido ningún tipo de permiso o licencia, de igual forma la secretaria de planeación de Aratoca nos responde que solo han expedido una licencia de construcción para desarrollar dicho proyecto, también se recibió respuesta de los propietarios de este proyecto donde manifiestan tener todos los permisos y desmienten que la quebrada vaya a tener algún tipo de contaminación.

ACUASCOOP seguirá al pendiente de este proyecto con el apoyo de las personerías municipales y el Procurador Agrario para que todos los diseños de los diferentes sistemas de alcantarillados se cumplan al pie de la letra.



APLICACIÓN SUBSIDIOS RURALES MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En el marco de la Emergencia sanitaria, ocasionada por la pandemia, El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, otorgó subsidios rurales a las organizaciones sin ánimo de lucro por lo cual reglamentó subsidios para acueductos rurales bajo la resolución 363 de 15 de julio de 2020. Acuascoop Esp, presentó la documentación el 24 de julio de 2020, recibiendo notificación de aprobación del Ministerio el día 26 de agosto de 2020, otorgando el subsidio a **794** usuarios de Menores Ingresos el sector rural de los Municipios de Barichara y Villanueva.

El subsidio se está aplicando para los periodos del 4 de Agosto hasta el 31 de diciembre de 2020 y del 1 de Enero hasta el 28 de Febrero de 2021, por un valor total de \$85.560, entregando mensualmente un subsidio de \$12.400, por seis meses, se aclara que el primer mes, es decir agosto de 2020, se entregó la suma de \$11.160, por cuanto el periodo subsidiado correspondió a 4 de junio a 31 de diciembre de 2020 según el decreto en mención.

4.

MANTENIMIENTO DE REDES Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

Durante todo el año se realizó el respectivo mantenimiento en todas las redes del sistema de acueducto, entre ellas se realizó el cambio de aproximadamente 400 metros de tubería debido al deterioro por uso en la Vereda San José Bajo, también se adquirieron aproximadamente 1500 metros de tubería de dos pulgadas para programar el cambio de la red del parque artesanal en la Vereda Higueras-Barichara, ya que el existente debido al crecimiento en las unidades de vivienda se volvió insuficiente para la cantidad de usuarios. A la vez se adquirieron y se instalaron siete macro medidores en los diferentes puntos de bombeo esto con el fin de llevar un control sobre las pérdidas de agua en las diferentes redes, igualmente se realizaron mantenimientos a los tanques de bombeo



REPRESENTACIÓN DE ACUASCOOP EN DIFERENTES ACTIVIDADES

ACUASCOOP ha participado activamente en las diferentes reuniones que convocan las diferentes instituciones, entre ellas, las del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo donde se ha podido informar sobre la situación de los embalses y de la empresa, dando como resultado la declaratoria de calamidad pública por sequía, además se participó en la reunión plenaria de la asamblea departamental acompañado de los señores alcaldes de Villanueva, Barichara y Cabrera donde se pudo manifestar la situación tan delicada que estamos atravesando por la escasez del agua en esta zona, solicitando apoyo para generar una solución definitiva a esta problemática. Por otra parte se realizó visita con profesionales de la CAS a la quebrada "Hoja Ancha" para verificar el estado actual de la misma donde se pudo constatar que dicha quebrada se encuentra totalmente desprotegida.

El compromiso de la corporación es el de notificar o requerir a los colindantes de esta quebrada para que delimiten sus predios respetando el margen que por norma se debe acatar



PROYECTOS 2021

Acuascoop, siendo una entidad privada de carácter comunitario y participativo donde se encuentran vinculados directamente los Municipios, se hace necesario y por ley presentar proyectos en cabeza de estos entes gubernamentales, sin embargo Acuascoop puede generar las condiciones para que estos se lleven a cabo, es por eso que no solo son proyectos sino que es una gran estrategia la que siempre nos mueve, con el único fin de prestar un buen servicio y por encima de cualquier ambición la de llevar siempre este espíritu comunitario sin el cual podemos existir, dentro de dichos propósitos nos permitimos presentar los siguientes proyectos:

1. Gestionar ante los Gobiernos Municipales, Departamental y Nacional la Consultoría para la Construcción de la Planta de Tratamiento Unificada o pequeñas plantas en los puntos de bombeo, que beneficie a todos los usuarios de nuestro sistema de acueducto.
2. Gestionar la construcción de la Planta de Tratamiento Unificada de Potabilización de Agua, o en su defecto plantas en los puntos de bombeo para todos los usuarios de nuestra red de acueducto.
3. Acompañar y apoyar a los alcaldes de los municipios de Villanueva, Barichara y Cabrera y demás fuerzas vivas, en la consecución de una solución definitiva al problema del agua.
4. Gestionar la consultoría de 5 ESTUDIOS GEOFÍSICO PARA LA CARACTERIZACIÓN HIDROGEOLÓGICA en las zonas Rurales de los Municipios de Barichara, Villanueva y Cabrera, con el único fin de ubicar esas zonas de producción de agua subterránea, en sitios que demandan más líquido en nuestras veredas.
5. Gestionar la construcción de 3 pozos de Agua Subterránea en sector Rural de los Municipios de Barichara, Villanueva y Cabrera, con el fin de poner a disposición de nuestros usuarios nuevas y mejores fuentes de abastecimiento, en cuanto a calidad y cantidad.
6. Gestionar la compra de 4 sistemas fotovoltaicos o de energía solar, que resuelvan la demanda energética de nuestros sistemas actuales de bombeo y los que se generen con la construcción de nuevos pozos de agua subterránea.
7. Compra e Instalación de un equipo multiparamétrico tipo zonda, que analice el agua en tiempo real del embalse el común y envíe esa información a los acueductos para análisis de tratamiento a aplicar.
8. Compra e instalación de 3 sistemas de estaciones climáticas que envíen datos y guarden históricos en tiempo real, en inmediaciones del embalse la Laja en Aratoca, la represa el común en Villanueva y en la zona alta de Barichara.

Q

9. Compra de un geófono para detectar fugas
10. Continuación de Proyectos de Reforestación en las Represas.
11. Compra de Terrenos en la Represa la Laja en convenio con los municipios para ampliación de la Capacidad de recurso, así como coadyuvar en la gestión de compra de los terrenos del Alto de Aratoca y Villanueva, con fines de Conservación y Reserva Ambiental.
12. Ampliación y reposición de manguera a tubería PVC, en redes secundarias de la vereda Guayabal.
13. Ampliación de la capacidad del tanque de Almacenamiento de la vereda el Choro de Villanueva, que suministra agua a las veredas, choro y carrizal de Villanueva y las veredas guayabal, caraquitas, san José alto y bajo, arbolito de Barichara, Así como también la legalización del predio donde se encuentra ubicado.

ASPECTOS JURIDICOS

Actualmente tenemos tres procesos activos que son los siguientes:

1. PROCESO DE DECLARACIÓN Y EXISTENCIA DE RELACIÓN CONTRACTUAL, CONTRA CORPOAGUAFRIA:

El 05 de Febrero del año 2020, se llevó a cabo audiencia inicial donde por solicitud del señor juez se solicitó el aplazamiento con la finalidad de reunirnos con los señores de agua fría para tratar de llegar a un acuerdo conciliatorio, pues en la misma el señor Romero manifestó que quería conciliar, mirando la posibilidad de que se le hiciera una tarifa especial para Aguafría, luego que finalizó la audiencia para que de manera externa se tratara de llegar a un acuerdo entre las partes, días después el abogado del señor Romero manifestó que no tenían ánimo de conciliar, por tal motivo se le comunico al señor Juez que continúe con el trámite del proceso. Debido a los atrasados en los procesos por la Emergencia Sanitaria, Acuascoop el día 26 de enero de 2021 fue notificada se programó reanudación de audiencia inicial para el día 7 de abril de 2021.

Q

2. PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CONTRA ROLANDO RODRÍGUEZ:

El proceso se encuentra en el juzgado de Barichara a la espera que se fije fecha para audiencia.

3. DEMANDA NULIDAD ZONAS URBANISTICAS URBANIZACIÓN EL TEJAR

En virtud de que la Cooperativa Acuascoop, adquirido en el mes de febrero urbano denominado Lote 13 ubicado en la calle 11 A 5-06 manzana E de urbanización el tejar Campestre del Municipio de Barichara, fue notificado en el mes de diciembre del mismo año sobre una demanda interpuesta por el Procurador 24 Judicial de Asuntos Ambientales y Agrarios de Santander Alberto Rivera Balaguera, a la Urbanización El Tejar y más exactamente a la señora Teresa Patiño quien fungió como vendedora, y en la cual solicitan la nulidad de la licencia de construcción de dicha urbanización, al ser Acuascoop propietaria en la actualidad del lote y tener la licencia expedida por el Municipio de Barichara, fue vinculada, por lo tanto se dio poder a abogado para que ejerza la defensa que será enfocada en la buena fe al comprar el inmueble .

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVAD:

- a. Acuascoop cumple con las normas de derechos de autor, referente a los programas para computador que utiliza actualmente, también se encuentra al día en materia de impuestos prediales, DIAN, tasas y Contribuciones a la CRA (Comisión de Regulación de Agua), Contribución a la superintendencia de Servicios Públicos, normas legales y se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social.
- b. Sobre operaciones de factoring, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013, hacemos constar que ACUASCOOP LTDA, ESP, no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

Q.

ASPECTOS FINANCIEROS:

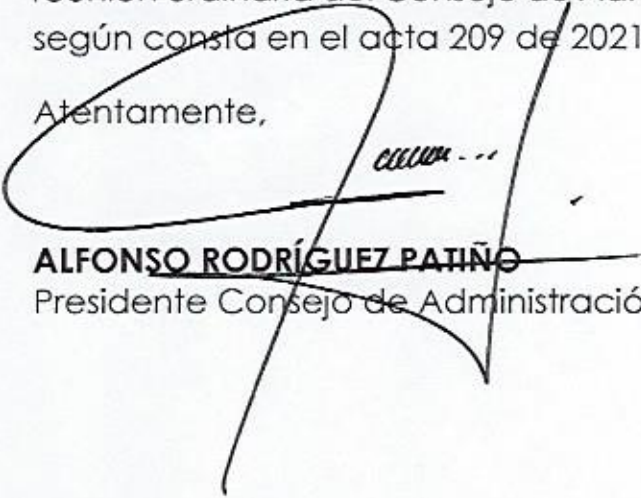
Concepto	2020	2019	Variación 2020/2019	
			\$	%
Activos	521.128.663	369.513.127	151.615.536	41,0%
Pasivos	253.733.278	143.646.567	110.086.711	76,6%
Patrimonio	267.395.385	225.866.560	41.528.825	18,4%
Ingresos	620.662.025	652.864.734	-32.202.709	-4,9%
Costos y Gastos	554.905.481	611.797.598	-56.892.117	-9,3%
Excedente	46.316.394	40.557.176	5.759.218	14,2%



En el tema Financiero la empresa mantiene un adecuado uso de los recursos, a pesar de ser un con año con dificultades, por el tema de la emergencia sanitaria y el racionamiento que repercutió en los ingresos, se logró bajar los costos y gastos en lo máximo posible logrando prestar el servicio y obteniendo utilidad.

Dejamos constancia de que el presente Informe de Gestión fue aprobado en reunión ordinaria del Consejo de Administración, realizada el 26 de febrero de 2021, según consta en el acta 209 de 2021.

Atentamente,


ALFONSO RODRÍGUEZ PATIÑO
Presidente Consejo de Administración


LIBARDO ATUESTA PARA
Gerente Acuascoop.

ACUASCOOP E.S.P.

NIT: 890.212.954-0

Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de

Cifras expresadas en pesos colombianos

		2020		2019 (*)		VARIACION	
						\$	%
ACTIVO		521.128.663		369.513.127		151.615.536	41,0%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	4	131.808.184	25,3%	33.526.576	9,1%	98.281.608	293,1%
1105 CAJA		24.538	0,0%	217.217	0,1%	(192.679)	-88,7%
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES							
1109 FINANCIERAS		71.708.132	13,8%	13.652.305	3,7%	58.055.827	425,2%
1110 BANCOS Y CORPORACIONES		60.075.514	11,5%	19.657.054	5,3%	40.418.460	205,6%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	5	62.942.928	12,1%	36.180.010	9,8%	26.762.918	74,0%
INVERSIONES PATRIMONIALES							
1207 NO CONTROLANTES		62.942.928	12,1%	36.180.010	9,8%	26.762.918	74,0%
CUENTA COMERCIALES POR COBRAR	6	103.562.470	19,9%	115.937.201	31,4%	(12.374.731)	-10,7%
CUENTAS POR COBRAR							
1408 ACUEDUCTO		120.148.673	23,1%	133.589.554	36,2%	(13.440.881)	-10,1%
1420 AVANCES Y ANTICIPOS		3.775.974	0,7%	2.000.000	0,5%	1.775.974	88,8%
1470 OTROS DEUDORES		-	0,0%	200.000	0,1%	(200.000)	-100,0%
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES		(20.362.177)	-3,9%	(19.852.353)	-5,4%	(509.824)	2,6%
INVENTARIOS	7	12.452.922	2,4%	11.264.760	3,0%	1.188.162	10,5%
1510 MATERIALES EN EXISTENCIA		12.452.922	2,4%	11.264.760	3,0%	1.188.162	10,5%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	201.488.251	38,7%	164.479.206	44,5%	37.009.045	22,5%
1605 TERRENOS		131.548.747	25,2%	129.548.747	35,1%	2.000.000	1,5%
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO		40.617.195	7,8%	-	0,0%	40.617.195	100,0%
1640 CONSTRUCCIONES Y		22.364.075	4,3%	22.364.075	6,1%	-	0,0%
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		42.960.947	8,2%	42.960.947	11,6%	-	0,0%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE							
1665 OFICINA		22.982.162	4,4%	22.982.162	6,2%	-	0,0%
1670 EQUIPO DE COMPUTACION		15.961.672	3,1%	14.611.672	4,0%	1.350.000	9,2%
1685 DEPRECIACION ACUMULADA		(74.946.547)	-14,4%	(67.988.397)	-18,4%	(6.958.150)	10,2%
OTROS ACTIVOS	9	8.873.908	1,7%	8.125.374	2,2%	748.534	9,2%
1905 GASTOS PAGADOS POR		-	0,0%	2.097.900	0,6%	(2.097.900)	-100,0%
1970 INTANGIBLES		16.376.296	3,1%	12.374.502	3,3%	4.001.794	32,3%
AMORTIZACION ACUMULADA DE							
1975 INTANGIBLES		(7.502.388)	-1,4%	(6.347.028)	-1,7%	(1.155.360)	18,2%
CUENTAS DE ORDEN	10	200.913.029		193.281.029		7.632.000	3,9%

ACUASCOOP E.S.P.

NIT: 890.212.954-0

Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de

Cifras expresadas en pesos colombianos

				2020		2019 (*)		VARIACION	
								\$	%
PASIVO				253.733.278	48,7%	143.646.567	38,9%	110.086.711	76,6%
OBLIGACIONES FINANCIERAS				101.562.504	40,0%	-	0,0%	101.562.504	100,0%
2304	FINANCIAMIENTO EXTERNO			101.562.504	40,0%	-	0,0%	101.562.504	100,0%
Cuentas Comerciales por Pagar				92.025.374	36,3%	89.364.867	62,2%	2.660.507	3,0%
2401	Cuentas por Pagar Lote Sede			-	0,0%	37.000.000	14,6%	(37.000.000)	-100,0%
2425	ACREEDORES			20.017.623	7,9%	23.281.879	16,2%	(3.264.256)	-14,0%
2436	RETENCION EN LA FUENTE			1.239.777	0,5%	797.775	0,6%	442.002	55,4%
2440	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES			6.183.594	2,4%	-	0,0%	6.183.594	100,0%
2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS			44.551.102	17,6%	22.569.802	15,7%	21.981.300	97,4%
2455	DEPOSITO RECIBIDO DE TERCEROS			19.067.867	7,5%	4.750.000	3,3%	14.317.867	301,4%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			965.411	0,4%	965.411	0,7%	-	0,0%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				36.202.200	14,3%	30.338.500	21,1%	5.863.700	19,3%
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			36.202.200	14,3%	30.338.500	21,1%	5.863.700	19,3%
PASIVO Y CONTINGENCIAS				23.943.200	9,4%	23.943.200	16,7%	-	0,0%
2715	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS			23.943.200	9,4%	23.943.200	16,7%	-	0,0%
PATRIMONIO				267.395.385	51,3%	225.866.560	61,1%	41.528.825	18,4%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				267.395.385		225.866.560		41.528.825	18,4%
3203	CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO			129.864.566	48,6%	120.664.613	53,4%	9.199.953	7,6%
3215	RESERVAS			87.214.425	32,6%	60.644.771	26,8%	26.569.654	43,8%
3230	EXC. O PERDIDA DEL EJERCICIO			46.316.394	17,3%	40.557.176	18,0%	5.759.218	14,2%
3235	SUPERAVIT POR DONACIONES			4.000.000	1,5%	4.000.000	1,8%	-	0,0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				521.128.663		369.513.127		151.615.536	41,0%

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación

LIBARDO ATUESTA PARRA
Gerente

MARTHA SANCHEZ NEIRA

Delegado principal Contador Público T. P. 72397-T
Audicoop Revisor Fiscal Tarjeta Registro JCC588
Ver opinión adjunta

HILDA CARREÑO DURÁN

Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T

ACUASCOOP E.S.P.
NIT: 890.212.954-0
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de
Cifras expresadas en pesos colombianos

		2020		2019(*)		VARIACION	
						\$	%
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		620.662.025		652.864.734		(32.202.709)	-4,9%
VENTA DE BIENES		-	0,0%	169.250	0,0%	(169.250)	-100,0%
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	-	0,0%	169.250	0,0%	(169.250)	-100,0%
VENTA DE SERVICIOS		17 610.708.679	98,4%	630.487.345	96,6%	(19.778.666)	-3,1%
4321	SERVICIO ACUEDUCTO	612.026.019	98,6%	631.718.245	96,8%	(19.692.226)	-3,1%
4395	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y REBAJAS	1.317.340	0,2%	1.230.900	0,2%	86.440	7,0%
GASTOS Y COSTOS OPERACIONALES		554.905.481	96,6%	611.797.598	99,9%	(56.892.117)	-9,3%
ADMINISTRACION		18 203.169.601	35,4%	229.580.818	37,5%	(26.411.217)	-11,5%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	88.729.764	15,4%	83.954.656	13,7%	4.775.108	5,7%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	14.959.120	2,6%	11.181.156	1,8%	3.777.964	33,8%
5111	GASTOS GENERALES	61.380.681	10,7%	68.835.422	11,2%	(7.454.741)	-10,8%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	32.083.787	5,6%	27.770.507	4,5%	4.313.280	15,5%
5304	PROVISION PARA DEUDORES	509.824	0,1%	9.828.619	1,6%	(9.318.795)	-94,8%
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	-	0,0%	23.943.200	3,9%	(23.943.200)	-100,0%
5320	AMORTIZACION INTANGIBLES	1.155.360	0,2%	726.960	0,1%	428.400	58,9%
5330	DEPRECIACIÓN DE PROP. PLANTA Y EQ	4.351.065	0,8%	3.340.298	0,5%	1.010.767	30,3%
COSTOS SERVICIOS PUBLICOS		19 351.735.880	61,2%	382.216.780	62,4%	(30.480.900)	-8,0%
7505	SERVICIOS PERSONALES	155.785.631	27,1%	155.833.327	25,5%	(47.696)	0,0%
7510	GENERALES	7.453.500	1,3%	19.318.299	3,2%	(11.864.799)	-61,4%
7515	DEPRECIACIONES	2.607.085	0,5%	1.513.487	0,2%	1.093.598	72,3%
7537	CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS ENERGIA BC	55.221.288	9,6%	50.447.306	8,2%	4.773.982	9,5%
7540	MANTENIMIENTO ACUEDUCTO	6.048.131	1,1%	12.269.652	2,0%	(6.221.521)	-50,7%
7542	DISEÑOS Y ESTUDIOS -HONORARIOS	27.177.778	4,7%	44.754.065	7,3%	(17.576.287)	-39,3%
7545	SERVICIOS PUBLICOS	9.248.903	1,6%	8.008.502	1,3%	1.240.401	15,5%
7550	MATERIALES PARA REPARACIONES	58.525.531	10,2%	60.851.642	9,9%	(2.326.111)	-3,8%
7551	RODAMIENTO PERSONAL OPERATIVO	29.668.033	5,2%	29.220.500	4,8%	447.533	1,5%
EXCEDENTE OPERACIONAL		55.803.198	9,7%	18.858.997	3,1%	36.944.201	195,9%
OTROS INGRESOS		20 9.953.346	1,6%	22.208.139	3,4%	(12.254.793)	-55,2%
4805	FINANCIEROS/RECONEXIONES	2.994.796	0,5%	2.632.831	0,4%	361.965	13,7%
4810	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6.958.550	1,1%	19.575.308	3,0%	(12.616.758)	-64,5%
OTROS GASTOS		21 19.440.150	3,4%	509.960	0,1%	18.930.190	3712,1%
5805	FINANCIEROS	11.001.875	1,9%	412.578	0,1%	10.589.297	2566,6%
5810	EXTRAORDINARIOS	8.438.275	1,5%	97.382	0,0%	8.340.893	8565,1%
EXCEDENTE NO OPERACIONAL		(9.486.804)	-1,7%	21.698.179	3,5%	(31.184.983)	-143,7%
EXCEDENTE		46.316.394		40.557.176		5.759.218	14,2%

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación

LIBARDO ATUESA PARRA
Gerente

MARTHA SANCHEZ NEIRA

Delegado principal Contador Público T. P. 72397-T
Audicoop Revisor Fiscal Tarjeta Registro JCC588
Ver opinión adjunta

HILDA CARREÑO DURÁN

Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T

ACUASCOOP E.S.P.

NIT: 890.212.954-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE 2020

Cifras expresadas en pesos colombianos

PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2020 267.395.385
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019 225.866.560

INCREMENTO 41.528.825

	SALDO A Dic. 31/2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A Dic. 31/2020	VARIACIÓN
3203 CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO	120.664.613	9.199.953	0	129.864.566	9.199.953
3215 RESERVAS	60.644.771	26.569.654	0	87.214.425	26.569.654
3230 EXC. O PERDIDA DEL EJERCICIO	40.557.176	46.316.394	-40.557.176	46.316.394	5.759.218
3235 SUPERAVIT POR DONACIONES	4.000.000	0	0	4.000.000	0
Totales	<u>225.866.560</u>	<u>82.086.001</u>	<u>(40.557.176)</u>	<u>267.395.385</u>	<u>41.528.825</u>

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación


LIBARDO ATUESTA FARRA
Gerente


HILDA CARREÑO DURÁN
Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T


MARTHA SÁNCHEZ NEIRA
Delegado principal Contador Público T. P. 72397-T
Audicoop Revisor Fiscal Tarjeta Registro JCC588
Ver opinión adjunta

ACUASCOOP E.S.P.
NIT: 890.212.954-0
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE
Cifras expresadas en pesos colombianos

	2020	2019 (*)	VARIACION	
			\$	%
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	94.284.027	70.249.933	24.034.094	34,2%
A ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	46.316.394	40.557.176	5.759.218	14,2%
Resultado del ejercicio	46.316.394	40.557.176	5.759.218	14,2%
B PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	35.192.988	25.801.787	9.391.201	36,4%
Provisiones	509.824	9.828.619	(9.318.795)	-94,8%
Depreciaciones	6.958.150	4.853.785	2.104.365	43,4%
Amortización acumulada	1.155.360	726.960	428.400	58,9%
Reservas	26.569.654	10.392.423	16.177.231	155,7%
C EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	12.774.645	3.890.970	8.883.675	228,3%
Aumento cuentas comerciales por cobrar	13.440.881	3.334.191	10.106.690	303,1%
Aumento / Disminución en Otros deudores	200.000	(200.000)	400.000	-200,0%
Disminución / Aumento en Mercancías en Existencia	(1.188.162)	1.219.779	(2.407.941)	-197,4%
Disminución Avances y Anticipos	(1.775.974)	(1.500.000)	(275.974)	18,4%
Aumento Gastos pagados por anticipado	2.097.900	1.037.000	1.060.900	102,3%
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION	3.997.581	(97.057.030)	101.054.611	-104,1%
A ACTIVIDADES DE INVERSION	(74.731.907)	(138.197.806)	63.465.899	-45,9%
Aumento inversiones no controlantes	(26.762.918)	(34.594.143)	7.831.225	-22,6%
Aumento Intangibles	(4.001.794)	(1.428.000)	(2.573.794)	180,2%
Aumento propiedades, planta y equipo	(43.967.195)	(102.175.663)	58.208.468	-57,0%
B ACTIVIDADES DE FINANCIACION	78.729.488	41.140.776	37.588.712	91,4%
Disminución / Aumento Cuentas por pagar	(37.000.000)	32.040.260	(69.040.260)	-215,5%
Aumento Obligaciones Financieras	101.562.504	-	101.562.504	100,0%
Disminución / Aumento Acreedores	(3.264.256)	14.225.620	(17.489.876)	-122,9%
Aumento / Disminución Retención en fuente	442.002	(100.748)	542.750	-538,7%
Aumento en Impuestos y Contribuciones	6.183.594	-	6.183.594	100,0%
Aumento / Disminución Avances y Anticipos Recibidos	21.981.300	(322.046)	22.303.346	-6925,5%
Aumento Salarios y Prestaciones Sociales	5.863.700	5.733.500	130.200	2,3%
Aumento Depositos de Terceros	14.317.867	4.750.000	9.567.867	201,4%
Disminución Provisiones	-	(6.056.800)	6.056.800	-100,0%
Aumento capital autorizado y pagado	9.199.953	7.771.533	1.428.420	18,4%
Aplicación del excedente	(40.557.176)	(16.900.543)	(23.656.633)	140,0%
AUMENTO DEL EFECTIVO	98.281.608	(26.807.097)	125.088.705	-466,6%
DISPONIBLE INICIAL DEL PERIODO	33.526.576	60.333.673	(26.807.097)	-44,4%
DISPONIBLE FINAL DEL PERIODO	131.808.184	33.526.576	98.281.608	293,1%

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación

LIBARDO ATUESTA PARRA
Gerente

HILDA CARREÑO DURÁN
Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T

MARTHA SANCHEZ NEIRA
Delegado principal Contador Público T. P. 72397-T
Audicoop Revisor Fiscal Tarjeta Registro JCC588
Ver opinión adjunta

ACUASCOOP E.S.P.
CUADROS ESTADISTICOS Y SOCIALES A DICIEMBRE 31 DE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACION 2020/2019	
						\$	%
Activos	271.886.564	261.301.076	277.422.752	369.513.127	521.128.663	151.615.536	41,0%
Pasivo	83.427.814	92.152.889	92.152.889	143.646.567	253.733.278	110.086.711	76,6%
Patrimonio	188.458.750	169.148.187	169.148.187	225.866.560	267.395.385	41.528.825	18,4%

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE							
	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACION 2020/2019	
						\$	%
Ingresos	455.213.145	497.225.258	550.737.140	652.864.734	620.662.025	-32.202.709	-4,93%
Costos y gastos	383.407.576	485.258.270	533.836.597	612.307.558	574.345.631	-37.961.927	-6,20%
Excedente	71.805.569	11.966.988	16.900.543	40.557.176	46.316.394	5.759.218	14,20%

CARTERA							
	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACION 2020/2019	
						\$	%
Empresa de Servicios Públicos de Barichara	16.373.214	6.472.853	20.811.622	11.737.237	0	-11.737.237	-100,0%
M. Villanueva	22.559.680	51.565.062	25.142.722	15.259.902	18.774.070	3.514.168	23,0%
Cabrerana de Servicio	12.421.688	7.421.688	7.421.688	0	2.225.355	2.225.355	100,0%
Corpoaguafría	5.039.995	12.146.395	19.538.395	19.528.895	19.528.895	0	0,0%
Usuarios Veredales	39.943.306	49.125.167	59.976.968	80.117.537	73.543.325	-6.574.212	-8,2%
Matriculas	4.493.715	3.263.600	4.425.900	6.936.483	6.077.028	-859.455	-12,4%

INVERSIONES DE CAPITAL							
	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACION 2020/2019	
						\$	%
Inversiones	1.058.356	1.077.417	1.585.867	36.180.010	62.942.928	26.762.918	74,0%
Propiedades	113.678.348	117.128.048	130.291.940	232.467.603	276.434.798	43.967.195	18,9%
Depreciación	-51.069.792	-57.332.306	-63.134.612	-67.988.397	-74.946.547	-6.958.150	10,2%

CONFORMACION DEL PASIVO							
	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACION 2020/2019	
						\$	%
Asociados	965.411	6.235.595	5.925.151	965.411	965.411	0	0,0%
Laboral	20.421.000	21.991.200	24.605.000	30.338.500	36.202.200	5.863.700	19,3%
Terceros	62.041.403	63.926.094	32.846.630	112.342.656	216.565.667	104.223.011	92,8%
Total	83.427.814	92.152.889	63.376.781	143.646.567	253.733.278	110.086.711	76,6%

FAMILIAS USUARIAS ACUEDUCTO							
	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACION 2020/2019	
						\$	%
Afiliados	1.224	1.278	1.320	1.386	1.412	26	1,9%

LIBARDO ATUESTA PARRA
Gerente

HILDA CARREÑO DURÁN
Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T

ACUASCOOP E.S.P.
GRAFICOS ESTADISTICOS A DICIEMBRE 31 DE

Gráfico N°1

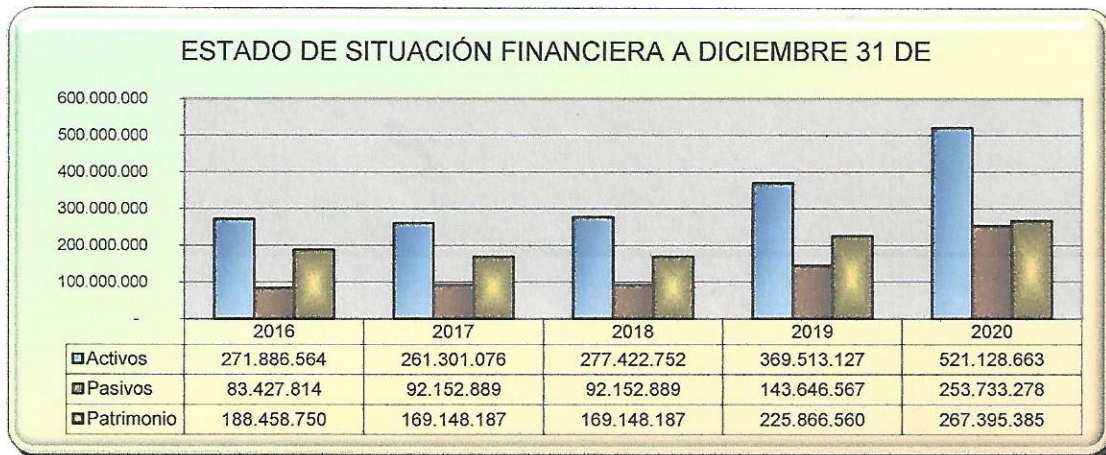


Gráfico N°2

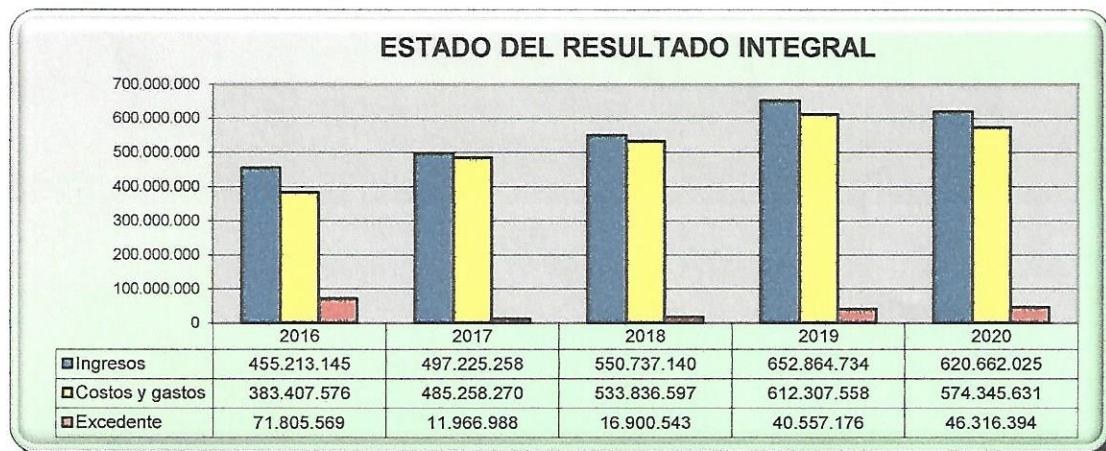
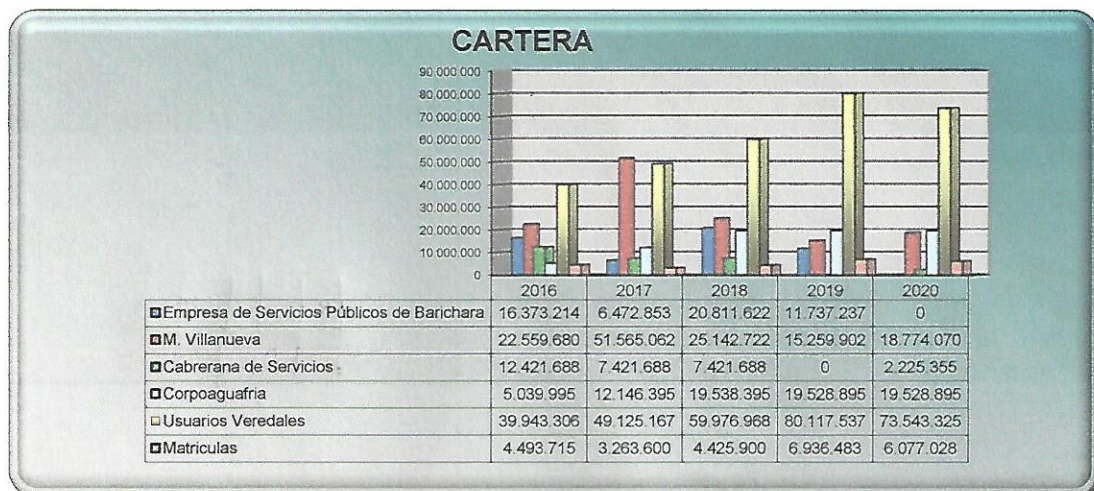


Gráfico N°3



ACUASCOOP E.S.P.
GRAFICOS ESTADISTICOS A DICIEMBRE 31 DE

Gráfico N° 4

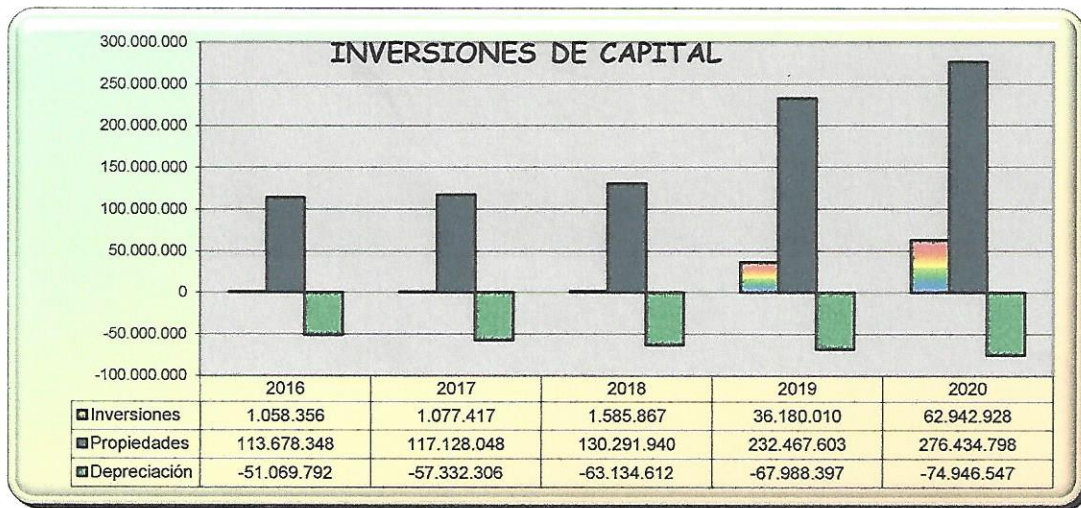


Gráfico N° 5

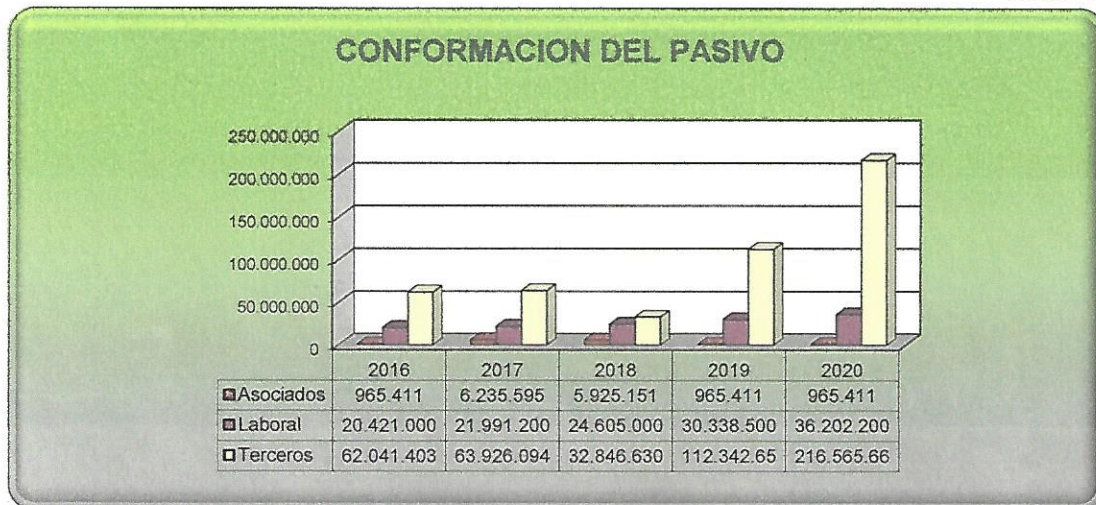
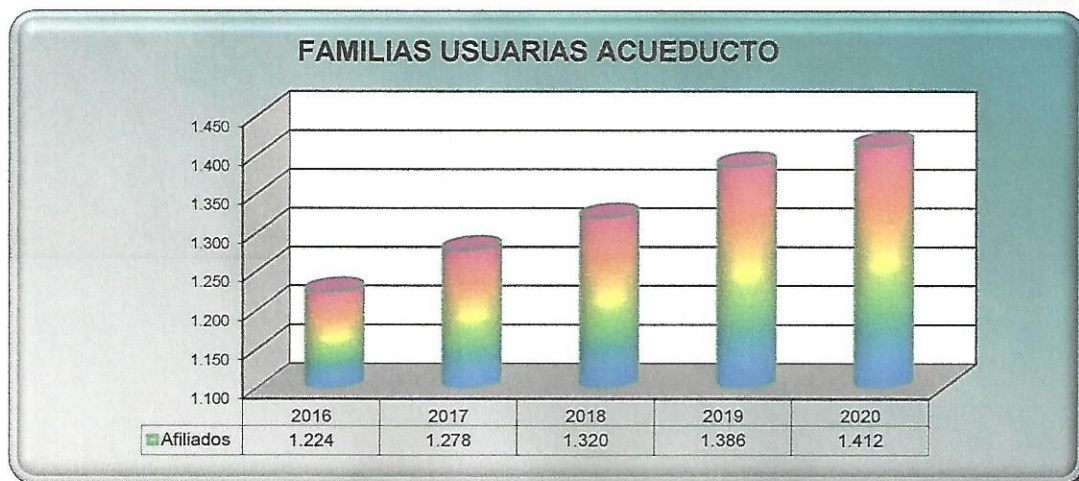


Gráfico No.6



NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020

Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.SP., es una entidad sin ánimo de lucro establecida en julio 24 de 1986 mediante acta de constitución. Se le otorgó personería Jurídica número 1422 según resolución de DANCOOP del 8 de agosto de 1986, documentos protocolizados por escritura pública 402 de agosto 2 de 1986 en la notaría primera de San Gil, siendo su domicilio con domicilio principal en el Municipio de Barichara carrera 8 4-89, Departamento de Santander, Republica de Colombia.

Su principal actividad económica es la de mantener, ampliar y administrar el Acueducto Regional El Común, así como los servicios complementarios mediante ejecución de programas que procuren el desarrollo de los asociados en concordancia con los términos y condiciones que se pacten, teniendo en cuenta que se trata de la prestación de un servicio público.

La organización se encuentra catalogada como contribuyente de renta del régimen tributario especial, responsable de declarar renta, realizar retención en la fuente, presentar información exógena electrónicamente para efecto de cruces de información por parte de la DIAN y facturar y se identifica con el NIT: 890.212.954-0.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 5 de la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 y el estatuto de la cooperativa en el artículo 50, determina como aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de la Cooperativa el 90% de los aportes sociales. A 31 de diciembre de 2020 corresponden a \$129.864.566.

El estatuto le permite funcionar indefinidamente. La última reforma estatutaria fue aprobada por la asamblea general ordinaria de delegados realizada el 13 de marzo de 2020.

La inspección, vigilancia y control la ejerce en el ámbito cooperativo la Superintendencia de la Economía Solidaria dada su naturaleza de economía solidaria, no obstante, en la prestación del servicio público de suministro de agua el control del estado lo ejerce la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por traslado de competencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria según consta en el oficio SDES-SR-IN-01002-01 de junio 21 de 2001.

NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; la presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

Los registros contables de la Cooperativa se efectúan cumpliendo las políticas y procedimientos contables establecidos por el Consejo de Administración en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 que compila las normas reglamentarias que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3; en algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo.

La presentación de las notas a los estados financieros se hizo de acuerdo con la Sección 8 Notas a los Estados Financieros de la NIIF para PYMES, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2020 los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable.

ACUASCOOP ESP, presenta inversiones en aportes sociales en entidades de la Economía Solidaria, pero no cumple lo dispuesto en la NIIF para Pymes sección 9 Estados financieros y separados, específicamente los numerales 9.4 y 9.5, por lo que sus estados financieros no son consolidados.

Bases de medición: Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

Costo Histórico: Los activos se registran por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

Valor Razonable: El precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).

Posterior al reconocimiento inicial las bases de medición para medir los valores monetarios en los que se miden los elementos de los estados financieros son:

Costo Amortizado: Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso

en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

Moneda funcional: Las operaciones se realizan en pesos colombianos razón por la cual la administración de ACUASCOOP ESP, ha determinado que está es su moneda funcional.

Negocio en marcha: Los estados financieros de ACUASCOOP ESP han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera; no existe a la fecha de presentación conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la organización.

Modelo de negocio: ACUASCOOP ESP mantendrá una política conservadora respecto del uso de sus flujos de efectivo, su actividad principal es la prestación de servicio de acueducto.

Los activos y pasivos en ACUASCOOP ESP son generados con el fin de cumplir con el objetivo principal que es el suministro de agua a los usuarios rurales y a las consumidoras en bloque

Importancia relativa y materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los ingresos; gastos y costos, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados

NOTA 3: POLITICAS CONTABLES:

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: Es efectivo y equivalentes de efectivo, son instrumentos financieros básicos de activo, que representan los recursos de alta liquidez, o de disponibilidad inmediata que posee ACUASCOOP ESP, con vencimientos hasta 90 días. Se recaudan por concepto de aportes, cuentas por cobrar por suministro de agua y otros relacionados con la actividad ordinaria de la entidad.

B. INVERSIONES. Las inversiones es un instrumento financiero de activo, mediante el cual ACUASCOOP ESP dispone o coloca un valor determinado de recursos económicos, particularmente efectivo, para obtener unos excedentes futuros, o en cumplimiento de exigencias legales.

C. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES: Son aquellos valores por cobrar, que se generan principalmente por la prestación de suministro de agua en bloque y en forma directa a los usuarios del Sistema de Acueducto.

D. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN: Las propiedades, planta y equipo representan los activos tangibles adquiridos, o construidos que:

- Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o con propósitos operativos y administrativos, y
- Se esperan usar durante más de un periodo.

También se incorporan en éste rubro las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo.

Depreciación

- El cálculo de depreciación se hace por cada componente.
- Otros activos sin componentes, se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales.
- El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce según lo siguiente:
 - En el resultado del ejercicio.
- La depreciación comienza cuando el activo **esté disponible para su uso**, independiente si se comenzó su uso.
- Cesa la depreciación de un activo, cuando se da de baja (castigo o venta).
- Se usa el método lineal de depreciación.
- **Vidas útiles**

Cuadro 1. Cuadro de vidas útiles propiedades, planta y equipo

Activo	Rango de vida útil - años
Construcciones – solidas	20
Muebles de oficinas	10
Maquinaria y Equipo	10
Computadores	5

E. DE INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA: Los activos intangibles diferentes a la plusvalía, son un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Identificable significa, separable de la entidad, que surge generalmente de un contrato o de derechos legales.

F. INVENTARIOS: Son activos mantenidos para el mantenimiento y reparación de la infraestructura en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

G. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS: Representan las obligaciones o exigibilidades a cargo de entidad contraídas a través de la prestación de servicio de acueducto.

Pasivos Financieros: Se reconocen en el estado de situación financiera, cuando ACUASCOOP ESP se convierte en deudor como parte de un contrato celebrado con un acreedor y, como consecuencia de ello tiene la obligación legal de pagarlo. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

Son pasivos financieros, Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), cuentas por pagar; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

H. FONDOS SOCIALES: Son la resultante de la distribución de los excedentes anuales, establecidos en los artículos 54 y 56 de la ley 79 de 1988.

Por su naturaleza solidaria y de acuerdo con la ley cooperativa, del valor del beneficio contable, realiza la apropiación de recursos para la constitución de Fondos Sociales, de los cuales son beneficiarios los asociados de la entidad. Existen dos, el fondo de educación y el fondo de solidaridad.

La ejecución de los recursos que anualmente son apropiados por decisión de la asamblea se realiza de acuerdo con el reglamento que existe para cada uno de ellos. La medición se realizará al valor razonable, siendo este el valor nominal a pagar en cada uno de los fondos.

I. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: Corresponde a todo tipo de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

ACUASCOOP ESP, solo reconoce beneficios a corto plazo y de acuerdo con las obligaciones que con base en la normatividad colombiana le corresponden como: los salarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima legal y extralegales, los cuales son reconocidos mediante la causación con cargo a resultados en el periodo en el cual se da el derecho por parte del trabajador a percibirlos.

J. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS: ACUASCOOP ESP. Reconoce una provisión si cumple con las condiciones de un pasivo, pero respecto del cual existe incertidumbre de la fecha de pago o de su valor.

La determinación de la suma a reconocer, será la mejor estimación posible a la fecha, las estimaciones de cada uno de los posibles desembolsos se realizan de acuerdo con el criterio de la administración, contemplado por experiencias pasadas similares; las provisiones serán objeto

de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación posible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

En el caso en el cual la obligación no deba ser cancelada y se haya constituido una provisión, ésta deberá reversarse y no deberá llevarse como un ingreso de actividades operacionales o ser compensada con otras provisiones.

k. PATRIMONIO: Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

El artículo 46 del estatuto de ACUASCOOP ESP, contempla: *"El patrimonio de la Cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento del patrimonio."*

El capital social estará compuesto por las aportaciones ordinarias y extraordinarias de los asociados, los cuales podrán ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente acordado. El avalúo de aportes deberá hacerse mediante resolución motivada por el Consejo.

Parágrafo: Los auxilios que se reciban no podrán beneficiar individualmente a ningún asociado y en el evento de no estar destinados al incremento patrimonial harán parte de un fondo irrepartible en caso de liquidación."

Los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los fondos y reservas patrimoniales se registran con fundamento en lo dispuesto por la Asamblea General de Asociados, en consonancia con lo dispuesto en la legislación cooperativa artículo 54 aplicación del excedente del ejercicio de la Ley 79 de 1988.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General.

L. LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS: Los ingresos provenientes de actividades ordinarias son aquellos obtenidos por transacciones o sucesos propios del objeto social en este caso Prestación de servicios.

M. GASTOS Y COSTOS OPERATIVOS: Corresponde a los gastos y costos en que incurre la entidad directamente relacionados con el cumplimiento del objeto social.

N. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: La administración procura que los estados financieros de la entidad, presenten razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

La presentación razonable implica la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos establecidos.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO: \$131.808.184 \$33.526.576

Este rubro lo conforman Caja, Entidades del Sector Cooperativo y Bancos, sobre los cuales se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias y arqueos físicos de fondos por parte de la administración y la revisoría fiscal.

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
EFECTIVO	131.808.184		33.526.576		98.281.608	293,1%
CAJA	24.538	0,0%	217.217	0,6%	-192.679	-88,7%
Efectivo	24.538	0,0%	217.217	0,6%	-192.679	-88,7%
DEPOSITOS INST. FINANCIERAS	71.708.132	54,4%	13.652.305	40,7%	58.055.827	425,2%
Cooperativa de Ahorro Comulseb	12.332.138	9,4%	2.278.344	6,8%	10.053.794	441,3%
Cooperativa de Ahorro Comulseb Crédito Sede	47.865.630	36,3%	-	0,0%	47.865.630	100,0%
Cooperativa de Ahorro Coomultagro	11.510.364	8,7%	11.373.961	33,9%	136.403	1,2%
BANCOS Y CORPORACIONES	60.075.514	45,6%	19.657.054	58,6%	40.418.460	205,6%
Banco Agrario Barichara	60.075.514	45,6%	19.657.054	58,6%	40.418.460	205,6%

NOTA 5. INVERSIONES: \$62.942.928 \$36.180.010

Corresponde a inversión en aportes sociales en COMULSEB LTDA, y COOMULTAGRO, para efecto del convenio de recaudo de servicios públicos y eventualmente cuando se requiera tramite de créditos para atender pagos o emprender proyectos de fortalecimiento organizacional, Se incluye ahorro contractual en Comulseb con el propósito de atender inversiones como es la sede administrativa que se encuentra en proceso de construcción.

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
INVERSIONES	62.942.928		36.180.010	27,1%	26.762.918	74,0%
ENTIDADES DEL SECTOR COOPERATIVO	62.942.928	2,4%	36.180.010		26.762.918	74,0%
Aporte Sociales Comulseb y Coomultagro	2.942.928	2,4%	1.430.010	1,1%	1.512.918	105,8%
CDAT Acuascoop	60.000.000	49,8%	30.000.000	22,5%	30.000.000	100,0%
CDAT Terceros		0,0%	4.750.000	3,6%	-4.750.000	100,0%

NOTA 6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR (Neto): \$103.562.470 \$115.937.201

Se registra en éste rubro el valor que adeudan las consumidoras en bloque por concepto de suministro de agua, a la vez también hacen parte los valores facturados a los usuarios de las zonas rurales en los meses de noviembre, diciembre al igual que re facturados y los saldos por concepto de costos de conexión pendiente por cancelar de los usuarios nuevos. Avances a proveedores para materiales en el marco de la construcción de la sede administrativa y la legalización de servidumbres que se encuentran en proceso. Se disminuyó con respecto al año anterior en un 10,4%, cabe destacar que con Corpoaguafría existe un proceso jurídico a la fecha y resaltando que esa corporación no cancela el suministro de agua en bloque desde el mes de abril del año 2016, Dicha deuda fue provisionada al 100% por la eventualidad de posible recuperación de los dineros adeudados.

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
DEUDORES	103.562.470		115.937.201	86,8%	-12.374.731	-10,7%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	120.148.673	33,7%	133.589.554		-13.440.881	-10,1%
Empresa de Servicios Públicos Barichara	-	0,0%	11.737.237	8,8%	-11.737.237	-100,0%
Municipio de Villanueva	18.774.070	15,6%	15.259.902	11,4%	3.514.168	23,0%
Cabrerana de Servicios	2.225.355	1,9%	-	0,0%	2.225.355	100,0%
Corpoaguafría	19.528.895	16,3%	19.538.395	14,6%	-9.500	0,0%
Usuario zona rural	73.543.325	61,2%	80.117.537	60,0%	-6.574.212	-8,2%
Matrículas Usuarios	6.077.028	5,1%	6.936.483	5,2%	-859.455	-12,4%
AVANCES Y ANTICIPOS	3.775.974	3,1%	2.200.000	1,6%	1.575.974	71,6%
Avances y Anticipos	3.775.974	3,1%	2.000.000	1,5%	1.775.974	88,8%
Crédito empleDOS	-	0,0%	200.000	0,1%	-200.000	-100,0%
PROVISIONES	-20.362.177	-16,9%	-19.852.353	-14,9%	-509.824	2,6%
Cuentas comerciales por cobrar	-20.362.177	-16,9%	-19.852.353	-14,9%	-509.824	2,6%

DEUDOR	MESES/VALOR ADEUDADOS	OBSERVACIONES
Municipio de Villanueva	Saldos Meses Año 2020 \$18.774.70	Saldo correspondiente al año 2020, remantes durante el año
Corpoaguafría	Abril, a Diciembre/2016, Año 2017 y Año 2018. Lo causado en el año 2019 y 2020 por suministro de agua mensual se llevó a cuentas de orden de control y la deuda corresponde por este año a \$15.264.00	Continúa el proceso Jurídico Administrativo (Se realizó provisión del 100% del total de la deuda registrada como cuentas por cobrar) Próxima audiencia 7 de abril de 2021.
Cabrerana de Servicios	Saldo Año 2020	Saldo año 2020
DERECHOS DE CONEXIÓN		
CLIENTE	VALOR ADEUDADO	VEREDA/MUNICIPIO

Elvia Rosa Bayona Álvarez	546.750	Choro, Villanueva
Luis Alberto Parrada Ortiz	\$446.400	Caraquitas, Barichara
Luz Amparo romero	\$548.800	Higueras, Villanueva
Ciro Alfonso Mejía	\$380.200	San José Alto, Barichara
María Delia Macias Pérez	\$505.000	Llano, Barichara
Claudia Patricia Remolina	\$44.000	Arbolito, Barichara
Socorro Mejía Ruiz	\$488.838	Caraquitas, Barichara
Nancy Cano	\$328.000	Cauchó-Barichara
Somara Stella Leal	\$500.000	San José Alto –Barichara
María Eugenia Beltrán	\$508.000	Cauchó, Villanueva
Mariela Durán Vargas	\$500.000	San José Alto, Barichara
Leoncio Rodríguez	\$588.000	Guayabal-Barichara
Alfonso Rodríguez Patiño	\$693.000	Higueras-Barichara

En el siguiente cuadro se refleja la maduración de la cartera conforme a parámetros de provisión general, a diciembre 31 de 2020 y la provisión particular en el caso de Corpoaguafría por el proceso judicial que se adelanta.

Edades de la Cartera	Valor Cartera Vencida	Porcentaje a aplicar	Valor Provisionado
91 y 180 días	\$4.408.280	5%	\$220.414
181 y 360 días	\$ 3715.183	10%	\$ 371.518
Más de 360 días	\$ 1.609.000	15%	\$241.350
66, % Corpoaguafría Proceso Judicial	\$19.538.395	100, %	\$19.528.895
			\$20.362.177

NOTA 7. INVENTARIO:
\$12.452.922
\$11.264.760

Corresponde a los accesorios y materiales que se encuentran en las oficinas de Acuascoop y la bodega de la vereda Carrizal para ser utilizados en el mantenimiento y reparaciones que se requieran para el buen funcionamiento del acueducto.

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
Materiales en Existencia	12.452.922	100,0%	11.264.760	100,0%	1.188.162	10,5%

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Neto):
\$201.488.251

En el rubro se registra once (11) predios rurales, la construcción realizada en la vereda Carrizal de Villanueva que funciona como bodega de materiales, también los elementos de muebles y enseres y equipo de computación con impresoras, además maquinaria y equipo representado en algunas bombas necesarias para el funcionamiento de la entidad.

Se registran al costo de adquisición, se deprecian exceptuando los terrenos por el método de línea recta con base en su vida útil probable conforme a las siguientes tasas:

La conformación de este rubro a diciembre 31 de 2020 es:

CLASE	COSTO	%	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR CONTABLE	%
	ADQUISICION				
Terrenos	131.548.747	47,6%		131.548.747	65,3%
Construcciones y Edificaciones	22.364.075	8,1%	8.945.664	13.418.411	6,7%
Construcciones en curso	40.617.195	14,7%	0	40.617.195	20,2%
Maquinaria y equipo	42.960.947	15,5%	37.081.906	5.879.041	2,9%
Muebles y enseres	22.982.162	8,3%	16.897.971	6.084.191	3,0%
Equipo de computación	15.961.672	5,8%	12.021.006	3.940.666	2,0%
Totales...	276.434.798		74.946.547	201.488.251	

Los terrenos corresponden:

PREDIO	UBICACIÓN RURAL VEREDA	ESCRITURA		AREA M2	COSTO HISTORICO
		NUMERO	FECHA		
El Pomaroso	Carrizal, Villanueva	264	Agosto 10 de 1994	8.000	670.705
El Cucal	La Llanada, Cabrera	33	Febrero 3 de 1994		
		96	Marzo 6 de 2000		
		225	Junio 39 de 2000	300	212.922
El Mortiño	El Choro, Villanueva	106	Abril 6 de 1994	225	150.835
La Esmeralda	Agua Blanca, Villanueva	72	Marzo 6 de 1994	600	266.153
Buenos Aires	Vueltas, Cabrera	133	Abril 29 de 1994	324	106.461
El Alto de Esperanza	Arbolito, Barichara	Compra venta	Noviembre 27 de 2000	36	319.383
El Oso y Pomaroso	Clavellinas, Aratoca *1	423	Diciembre 14 de 2000	53.546	30.365.305
La Ceiba	Lubigará, Barichara	497	Octubre 11 de 2012	250	1.856.983
Servidumbre Bombeo Alto de Marta Lote 2 Primavera	Macaregua, Villanueva	478	Octubre 5 de 2018	45	4.100.000
Servidumbre Bombeo Carrizal El Mortiño	Carrizal, Villanueva	135	Marzo 28 de 2019	225	4.500.000
Lote 13 Manza E Urbanización El Tejar campestre	Municipio de Barichara	82	Febrero 21 de 2020	214,6	87.000.000
TOTAL					129.548.747

*1: Acuascoop ESP tiene participación del 23,08% que es la que se relaciona.

2. Los Municipios de Barichara y Villanueva cada uno el 38,46%

NOTA 9. OTROS ACTIVOS: **\$8.873.908** **\$8.125.374**

Corresponde a las licencias de software adquiridas para la organización, también se refleja la amortización por el uso.

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
OTROS ACTIVOS	8.873.908		8.125.374		748.534	9,2%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	0,0%	2.097.900	25,8%	-2.097.900	-100,0%
Sueldos y Salarios	0	0,0%	2.097.900	25,8%	-2.097.900	-100,0%
INTANGIBLE	16.376.296	184,5%	12.374.502	152,3%	4.001.794	32,3%
Licencias	3.147.383	35,5%	2.238.772	27,6%	908.611	40,6%
Línea telefónica/gas	1.991.313	22,4%	438.130	5,4%	1.553.183	354,5%
Software GBS	11.237.600	126,6%	9.697.600	119,3%	1.540.000	15,9%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-7.502.388	-84,5%	-6.347.028	-78,1%	-1.155.360	18,2%
Intangibles	-7.502.388	-84,5%	-6.347.028	-78,1%	-1.155.360	18,2%

NOTA 10. CUENTAS DE ORDEN: **\$200.913.029** **\$193.281.029**

Las Cuentas de Orden son cuentas de registro utilizadas por la Entidad para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (Deudoras) u obligaciones (Acreedoras). Por otra parte, estas cuentas registran las cuentas de control interno, además se incluyeron valores de inventario.

	2.020		2.019		VARIACION	
					\$	%
CUENTAS DE ORDEN	200.913.029		193.281.029		7.632.000	4%
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS	29.095.355	14,5%	29.095.355	15,1%	0	0,0%
Muebles y equipo de oficina	12.244.607	6,1%	12.244.607	6,3%	0	0,0%
Equipo de computo y comunicación	5.518.190	2,7%	5.518.190	2,9%	0	0,0%
Maquinaria y equipo	11.140.558	5,5%	11.140.558	5,8%	0	0,0%
Bienes de Artes y Cultura	192.000	0,1%	192.000	0,1%	0	0,0%
BIENES Y DERECHOS ADQUIRIDOS	15.264.000	7,6%	7.632.000	3,9%	7.632.000	100,0%
Corpoaguafria	15.264.000	7,6%	7.632.000	3,9%	7.632.000	100,0%
OTROS ACTIVOS DE CONTROL	36.351.120	18,1%	36.351.120	18,8%	0	0,0%
Círculo de Cámaras de Vigilancia Represa el Común, Bombeos y Bodega Carrizal	36.351.120	18,1%	36.351.120	18,8%	0	100,0%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS	120.202.554	59,8%	120.202.554	62,2%	0	0,0%
Inventarios	22.535.614	11,2%	22.535.614	11,7%	0	
Finca La Laja, El Pomaroso y El Oso	2.066.940	1,0%	2.066.940	1,1%	0	0,0%
Represa El Común	95.600.000	47,6%	95.600.000	49,5%	0	0,0%

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS – FINANCIAMIENTO EXTERNO

Corresponde a los dineros prestados en Comulseb, con el objetivo de cubrir los costos de construcción de la Sede Administrativa y Operativa de Acuascoop Esp, por un valor total de Ciento Veinticinco Millones de Pesos (\$125.000.000) a un periodo de 4 años, a 31 de diciembre se pagaron el total de nueve cuotas por valor de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Veintisiete

Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos \$34.227.751, amortizando al capital la suma de Veintitrés Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos (\$23.437.500)

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
FINANCIAMIENTO EXTERNO	101.562.504		0		101.562.504	100,0%
Credito Comulsed Sede Acuascoop	101.562.504	100,0%	0	0,0%	101.562.504	100,0%

NOTA 12. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR: \$ 92.025.374 \$89.364.867

Corresponde a servicios públicos por pagar, proveedores de tubería, valores pagados por los usuarios para los costos de conexión, como derechos de la entidad para la incorporación al sistema del acueducto, estos valores han recibido el tratamiento de anticipos recibidos por cuanto no constituyen un ingreso efectivo para la entidad hasta tanto se haya dado servicio al usuario y se inicie con el cobro del valor correspondiente por la prestación del servicio de las cuentas por pagar, ingresos recibidos por el Ministerio de Vivienda para subsidios a los usuarios rurales de menores ingresos para los meses de enero y febrero de 2021, Por otra parte también se registran los saldos por pagar a los asociados que fueron excluidos por el Consejo de Administración, según resolución No. 02 de junio 4 de 2013 por concepto de aportes sociales, cuyos asociados no han hecho la reclamación, habiéndose notificado de ellos y por último el saldo de una ahorro programado de los empleados con el objeto de realizar actividad recreativa.

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	92.025.374		89.364.867		2.660.507	3,0%
ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS	0	0,0%	37.000.000	41,4%	-37.000.000	100,0%
Lote Urbanización El Tejar Campestre	0	0,0%	37.000.000	41,4%	-37.000.000	100,0%
ACREEDORES	20.017.623	21,8%	23.281.879	26,1%	-3.264.256	-14,0%
Honorarios	0	0,0%	200.000	0,2%	-200.000	-100,0%
Servicio energía, teléfono e internet	7.611.998	8,3%	11.066.834	12,4%	-3.454.836	-31,2%
Proveedores Varios-Accesorios	12.405.625	13,5%	12.015.045	13,4%	390.580	3,3%
RETENCION EN LA FUENTE	1.239.777	1,3%	797.775	0,9%	442.002	55,4%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	70.710.098	76,8%	41.478.604	46,4%	29.231.494	70,5%
CONTRIBUCION SUPERSERVICIOS Y CRA	6.183.594	6,7%	0	0,0%	6.183.594	100,0%
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	44.551.102	48,4%	22.569.802	25,3%	21.981.300	97,4%
Avances sobre bienes y servicios	19.975.402	21,7%	18.908.802	21,2%	1.066.600	5,6%
Avances Subsidio Rural	19.691.200	21,4%	0	0,0%	19.691.200	100,0%
Medidores pagados y no instalados	4.884.500	5,3%	3.661.000	4,1%	1.223.500	33,4%
DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	19.067.867	20,7%	4.750.000	5,3%	14.317.867	301,4%
Depósitos Recibidos de Terceros	19.067.867	20,7%	4.750.000	5,3%	14.317.867	301,4%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	965.411	1,0%	965.411	1,1%	0	0,0%
Cuentas por Pagar a exasociados	965.411	1,0%	965.411	1,1%	0	0,0%

Impuestos contribuciones y tasas: Corresponde a los dineros adeudados a la Superservicios por efecto de contribución adicional liquidada por el ente de control y que será por los años 2020, 2021 y 2022, además el saldo contribución a la Comisión de Regulación de Agua Potable CRA, liquidada en el año 2021 pero correspondiente al año 2020.

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	6.183.594		0		6.183.594	100,0%
Superservicios	5.845.000	94,5%	0	100	5.845.000	100,0%
Comisión de Regulación de Agua Potable	338.594	5,8%	0	100,0%	338.594	100,0%

NOTA 13. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: **\$36.202.200** **\$30.338.500**

Registra el valor de las obligaciones de la entidad con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

	2.020		2.019		VARIACION	
					\$	%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	36.202.200		30.338.500		5.863.700	19,3%
Cesantías	14.137.000	39,1%	12.541.000	41,3%	1.596.000	12,7%
Intereses sobre cesantías	1.544.000	4,3%	1.507.000	5,0%	37.000	2,5%
Prima de Vacaciones	6.719.000	18,6%	7.064.500	23,3%	-345.500	-4,9%
Prima de Servicios	301.200	0,8%	0	0,0%	301.200	100,0%
Vacaciones	13.501.000	37,3%	9.226.000	30,4%	4.275.000	46,3%

NOTA 14. PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS: **\$23.943.200** **\$23.943.200**

Registra el valor que autorizó el Consejo de Administración para efectos de cubrir la compra de macromedidores y equipo detector de fugas para mejorar el funcionamiento del servicio.

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
PASIVOS ESTIMADOS Y CONTINGENCIAS	23.943.200		23.943.200		0	0,0%
Provisión Estudios Planta de Tratamiento	23.943.200	100,0%	23.943.200	100,0%	0	0,0%

NOTA 15. PATRIMONIO: **\$ 267.395.385** **\$225.866.560**

Representa los aportes sociales pagados por 32 asociados, personas jurídicas, también corresponde a las reservas, donaciones, fondos de destinación específica, resultado del ejercicio, de la misma forma se registra los auxilios y donaciones recibidas de entidades estatales y donación de un predio que sumados corresponden a bienes y derechos de la organización. Durante el año 2020 el patrimonio aumentó en \$41.528.825, es decir el 18,4%.

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	267.395.385		225.866.560		41.528.825	18,4%
CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO	129.864.566	48,6%	120.664.613	53,4%	9.199.953	7,6%
Aportes sociales pagados	129.864.566	48,6%	120.664.613	53,4%	9.199.953	7,6%
RESERVAS	87.214.425	32,6%	60.644.771	26,8%	26.569.654	43,8%
Otros Fondos	87.214.425	32,6%	60.644.771	26,8%	26.569.654	43,8%
EXC. O PERDIDA DEL EJERCICIO	46.316.394	17,3%	40.557.176	18,0%	5.759.218	14,2%
SUPERAVIT	4.000.000	1,5%	4.000.000	1,8%	0	0,0%
Auxilios y donaciones	4.000.000	1,5%	4.000.000	1,8%	0	0,0%

NOTA 16. EXCEDENTES CON ASOCIADOS Y TERCEROS.

Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición (Ley 79 de 1988 artículo 10). Cabe resaltar que por la naturaleza de esta cooperativa los servicios y por lo tanto ingresos están dirigidos en su mayoría a personas naturales que no son asociadas.

EXCEDENTES CON ASOCIADOS Y TERCEROS	2020	
INGRESOS	621.013.425	100%
Ingresos con Asociados	214.940.178	35%
Ingresos con terceros	406.073.247	65%
COSTOS Y GASTOS	553.320.481	104%
Costos y Gastos con Asociados	198.239.309	36%
Costos y Gastos con Terceros	374.521.322	68%
EXCEDENTES	48.252.794	100%
Excedente con Asociados	16.700.869	35%
Excedente con Terceros	31.551.925	65%

NOTA 17 VENTA DE SERVICIOS:

\$610.708.679

\$630.487.345

Corresponde a los ingresos obtenidos por la entidad mediante el sistema de causación como resultado del cumplimiento del objeto social los cuales son destinados para cubrir los costos y gastos de operación.

Estos originaron por los dineros que pagan los municipios de Barichara, Villanueva y Cabrerana de Servicios en contraprestación al suministro de agua cruda en bloque (\$335) por metro cúbico facturado; a su vez el recaudo por concepto de suministro de agua en forma directa a los usuarios veredales de los municipios de Barichara, Villanueva; En este rubro también se registran los dineros pagados por los usuarios por recuperación de costos de conexión por el sistema de causación.

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
VENTA DE SERVICIOS	610.708.679		630.487.345		-19.778.666	-3,1%
ABASTECIMIENTO	204.986.832	33,6%	268.569.758	42,6%	-63.582.926	-23,7%
Venta agua bloque M. Villanueva	116.485.865	19,1%	140.864.880	22,3%	-24.379.015	-17,3%
Venta agua bloque M. Barichara	82.265.612	13,5%	127.704.878	20,3%	-45.439.266	-35,6%
Venta agua bloque M. Cabrerana de Servicios	6.235.355	1,0%	0	0,0%	6.235.355	100,0%
DISTRIBUCION	407.039.187	66,7%	363.148.487	57,6%	43.890.700	12,1%
Cargo fijo usuarios veredales	158.153.037	25,9%	142.356.500	22,6%	15.796.537	11,1%
Consumo usuarios veredales	213.590.650	35,0%	182.989.367	29,0%	30.601.283	16,7%
Costos de Conexión	35.295.500	5,8%	37.802.620	6,0%	-2.507.120	-6,6%
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y REBAJAS	-1.317.340	-0,8%	-1.230.900	-0,9%	-86.440	7,0%
Devoluciones, Descuentos y Rebajas	-1.317.340	-0,6%	-1.230.900	-0,7%	-86.440	7,0%

NOTA 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: \$203.169.601 \$229.580.818

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones en que incurre la Entidad en el desarrollo de su actividad, en un periodo determinado.

Mediante el sistema de causación se registrará el gasto con cargo a las cuentas del estado de resultados. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Al final del ejercicio económico las cuentas de gastos y costos se cruzan con los ingresos obtenidos por la organización, con lo cual se determina la utilidad o la pérdida de la entidad.

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	203.169.601		229.580.818		-26.411.217	-11,5%
SUELDOS Y SALARIOS	90.485.764	44,5%	83.954.656	36,6%	7.281.108	8,7%
Sueldos	67.683.000	33,3%	58.835.600	25,6%	8.847.400	15,0%
Prestaciones sociales	20.847.400	10,3%	20.402.100	8,9%	445.300	2,2%
Contratos servicios temporales	1.756.000	0,9%	1.761.000	0,8%	-5.000	-0,3%
Viaticos y gastos de viaje	0	0,0%	872.009	0,4%	-872.009	-100,0%
SGSST	199.364	0,1%	1.333.947	0,6%	-1.134.583	-85,1%
Capacitación y Bienestar	0	0,0%	750.000	0,0%	-750.000	100,0%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	14.959.120	7,4%	11.181.156	4,9%	3.777.964	33,8%
Aporte Seguro Funerario	3.161.620	1,6%	942.956	0,4%	2.218.664	235,3%
Aportes a Cajas de Compensación F	3.151.000	1,6%	2.554.300	1,1%	596.700	23,4%
Cotizaciones a Riesgos Profesionales	283.100	0,1%	225.000	0,1%	58.100	25,8%
Cotizaciones a Seguridad S. Pensión	8.363.400	4,1%	7.458.900	3,2%	904.500	12,1%
GASTOS GENERALES	59.624.681	29,3%	68.835.422	30,0%	-9.210.741	-13,4%
Honorarios	13.050.000	6,4%	13.692.000	6,0%	-642.000	-4,7%
Mantenimiento	2.413.800	1,2%	2.476.500	1,1%	-62.700	-2,5%
Servicios públicos	5.677.617	2,8%	6.548.780	2,9%	-871.163	-13,3%
Arrendamientos Oficina	6.050.000	3,0%	6.600.000	2,9%	-550.000	-8,3%
Publicidad, papelería y fotocopias	2.451.070	1,2%	2.188.075	1,0%	262.995	12,0%
Transporte y comunicaciones y Rodamiento Gerente	13.259.100	6,5%	11.587.400	5,0%	1.671.700	14,4%
Seguros Generales	1.054.081	0,5%	882.693	0,4%	171.388	19,4%
promoción, capacitaciones y divulgaciones	0	0,0%	5.293.800	2,3%	-5.293.800	100,0%
Servicio aseo, cafetería	5.125.000	2,5%	4.810.000	2,1%	315.000	6,5%
Gastos de Asamblea y otros eventos	1.852.900	0,9%	2.436.600	1,1%	-583.700	-24,0%
Gastos de Representación y Generales	8.691.113	4,3%	12.319.574	5,4%	-3.628.461	-29,5%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	32.083.787	15,8%	27.770.507	12,1%	4.313.280	15,5%
Impuesto Predial Unificado	1.919.300	0,9%	1.863.300	0,8%	56.000	3,0%
Registro de Documentos-Cámara de Comercio	2.852.907	1,4%	1.917.710	0,8%	935.197	48,8%
Contribución Superservicios	7.123.000	3,5%	1.700.000	0,7%	5.423.000	319,0%
Contribución CRA	338.594	0,2%	2.841.000	1,2%	-2.502.406	-88,1%
Gravamen a Movimiento Financiero	2.362.605	1,2%	2.334.165	1,0%	28.440	1,2%
Gastos Notariales	3.973.767	2,0%	283.233	0,1%	3.690.534	1303,0%
Otros Impuestos Municipales-Departamentales	13.513.614	6,7%	16.831.099	7,3%	-3.317.485	-19,7%
PROVISIÓN PARA DEUDORES	509.824	0,3%	9.828.619	4,3%	-9.318.795	-94,8%
Provisión para Deudores	509.824	0,3%	9.828.619	4,3%	-9.318.795	-94,8%

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0,0%	23.943.200	10,4%	-23.943.200	-100,0%
Provisión para Contingencias	0	0,0%	23.943.200	10,4%	-23.943.200	-100,0%
AMORTIZACIONES	1.155.360	0,6%	726.960	0,3%	428.400	58,9%
De Intangibles	1.155.360	0,6%	726.960	0,3%	428.400	58,9%
DEPRECIACIONES	4.351.065	2,1%	3.340.298	1,5%	1.010.767	30,3%
Edificaciones	1.118.208	0,6%	1.118.208	0,5%	0	0,0%
Muebles y equipo de oficina	1.345.853	0,7%	542.088	0,2%	803.765	148,3%
Equipo de computación	1.887.004	0,5%	1.680.002	0,7%	207.002	12,3%

NOTA 19. COSTOS SERVICIOS PUBLICOS: \$351.735.880 \$382.216.780

Registra los costos de producción en que incurrió la entidad para la prestación el suministro de agua a los diferentes beneficiarios del servicio en cumplimiento de sus actividades en el año 2020 para desarrollar el objeto social y generación de ingresos; se les da el mismo tratamiento que a los gastos de administración.

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
COSTOS DE PRODUCCION	351.735.880		382.216.780		-30.480.900	-8,0%
SERVICIOS PERSONALES	155.785.631	44,3%	155.833.327	40,8%	-47.696	0,0%
Sueldos Personal Operativo	97.350.600	27,7%	91.735.933	24,0%	5.614.667	6,1%
Prestaciones sociales	26.028.000	7,4%	32.968.800	8,6%	-6.940.800	-21,1%
Dotación y suministro	7.903.731	2,2%	5.805.480	1,5%	2.098.251	36,1%
Aportes a Cajas de Compensación F	4.009.200	1,1%	3.727.600	1,0%	281.600	7,6%
Cotizaciones a Riesgos Profesionales	1.821.500	0,5%	2.269.900	0,6%	-448.400	-19,8%
Cotizaciones a Seguridad S. Pensión	10.279.200	2,9%	11.383.500	3,0%	-1.104.300	-9,7%
SGSST	8.393.400	2,4%	7.942.114	2,1%	451.286	5,7%
GASTOS GENERALES	7.453.500	2,1%	22.018.299	5,8%	-14.564.799	-66,1%
Impresos y Publicaciones y Publicidad	6.000	0,0%	130.412	0,0%	-124.412	-95,4%
Fotocopias, Útiles, Papelería y cafetería	0	0,0%	2.096.500	0,5%	-2.096.500	-100,0%
Seguridad Industrial	878.500	0,2%	2.042.276	0,5%	-1.163.776	-57,0%
Promisión y Divulgación	565.000	0,2%	5.526.707	1,4%	-4.961.707	-89,8%
Control Calidad de Agua	2.970.000	0,8%	2.700.000	0,7%	270.000	10,0%
Transportes- Acarreos	3.034.000	0,9%	1.235.710	0,3%	1.798.290	145,5%
Circuito de Vigilancia	0	0,0%	8.286.694	2,2%	-8.286.694	-100,0%
DEPRECIACIONES	2.607.085	0,7%	1.513.487	0,4%	1.093.598	72,3%
Maquinaria y Equipo	2.607.085	0,7%	1.513.487	0,4%	1.093.598	72,3%
CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS	55.221.288	15,7%	50.447.306	13,2%	4.773.982	9,5%
Energía Bombeos	55.221.288	15,7%	50.447.306	13,2%	4.773.982	9,5%
MANTENIMIENTO	6.048.131	1,7%	12.269.652	3,2%	-6.221.521	-50,7%
Maquinaria Bombas-Redes-Represas	6.048.131	1,7%	12.269.652	3,2%	-6.221.521	-50,7%
HONORARIOSDISEÑOS Y ESTUDIOS	27.177.778	7,7%	42.054.065	11,0%	-14.876.287	-35,4%
Diseños y Asesorías	27.177.778	7,7%	42.054.065	11,0%	-14.876.287	-35,4%
SERVICIOS PUBLICOS	9.248.903	2,6%	8.008.502	2,1%	1.240.401	15,5%
Telecomunicaciones/Acueducto	9.248.903	2,6%	8.008.502	2,1%	1.240.401	15,5%
MATERIALES PARA REPARACIONES	58.525.531	16,6%	60.851.642	15,9%	-2.326.111	-3,8%
RODAMIENTO PERSONAL OPERATIVO	29.668.033	8,4%	29.220.500	7,6%	447.533	1,5%

NOTA 20. OTROS INGRESOS:
\$9.953.346
\$22.208.139

Corresponde a ingresos fuera de la actividad operacional de la organización, como interés por las cuentas de ahorros en las diferentes entidades bancarias, ajustes a las conciliaciones, multas por fraudes, recuperaciones en entrega de medidores e indemnizaciones de las compañías de seguros.

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
OTROS INGRESOS	9.953.346		22.208.139		-12.254.793	-55,2%
FINANCIEROS	3.023.345	30,4%	2.663.910	12,0%	359.435	13,5%
Intereses	1.610.738	16,2%	1.020.831	4,6%	589.907	57,8%
Recargos y reconexiones, multas	1.384.058	13,9%	1.612.000	7,3%	-227.942	-14,1%
Retorno Cooperativo Comulseb y Coomutagro	28.549	0,3%	31.079	0,1%	-2.530	-8,1%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6.930.001	69,6%	19.544.229	88,0%	-12.614.228	-64,5%
Recuperacion Sistema Solar fotovoltaica Represa El Común-Municipio de Barichara	0	0,0%	12.883.510	58,0%	-12.883.510	100,0%
Recuperaciones	4.625.760	46,5%	5.494.150	24,7%	-868.390	-15,8%
Certificados Disponibilidad	480.000	4,8%	0	0,0%	480.000	100,0%
Ajuste conciliaciones	30.668	0,3%	11.152	0,1%	19.516	175,0%
Recuperaciones Gastos Financieros	389.088	3,9%	161.709	0,7%	227.379	140,6%
Indemnizaciones Compañía seguros	1.404.485	14,1%	993.708	4,5%	410.777	41,3%

NOTA 21. OTROS GASTOS:
\$19.440.150
\$509.960

Se registran los relacionados con gastos financieros generados en las cuentas bancarias, en este rubro se registró el valor de los intereses pagados a Comulseb por el crédito para la construcción de la Sede, también se registraron los gastos legales del lote.

	2020		2019		VARIACION	
					\$	%
OTROS GASTOS	19.440.150	5,5%	509.960	0,1%	18.930.190	3712,1%
Comisiones y otros gastos bancarios	11.001.875	3,1%	412.578	0,1%	10.589.297	2566,6%
Extraordinarios	8.438.275	2,4%	97.382	0,0%	8.340.893	8565,1%

NOTA 22. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ACUASCOOP ESP, aumentó el patrimonio en \$ 41.528.825, el comportamiento del patrimonio se refleja en un incremento en el rubro de capital por cuanto los asociados capitalizaron la entidad en \$9.199.953, correspondiente al pago de los aportes y el retorno cooperativo \$3.496.880 como reflejo de la utilidad del año 2019. Por otra parte, se aumentaron las reservas en \$26.569.654 como resultado de la distribución de excedentes aprobada por la Asamblea, y la reserva especial que surge de la utilidad obtenida con terceros que no es susceptible de distribución. Por otra parte el resultado del ejercicio fue positivo \$46.316.394, superior al resultado del año 2019 que cerró en \$40.557.176 siendo un incremento porcentual en el 14,2%.

NOTA 23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, cumplir obligaciones con terceros y asociados.

Se presentó un flujo de efectivo neto en actividades de operación de \$ 94.284.027, flujo neto en actividades de inversión y financiación de \$ 3.997.581 con una disponible inicial de \$33.526.576, los que operados matemáticamente presentan un disponible al final del período de \$ 131.808.184.

NOTA 24. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

En forma comparativa la entidad presenta a la fecha de corte los siguientes indicadores de medición referidos a rentabilidad de la organización respecto del activo, aportes sociales y patrimonio y se presenta la variación respecto al periodo anterior.

INDICADOR	2020	2019	2018	2017	VARIACION 2020/2019	
					Relativa	Absoluta
Rentabilidad del patrimonio	17,9%	18,0%	9,2%	7,1%	-0,04	-0,2%
Rentabilidad aportes sociales	37,2%	33,6%	61,3%	11,2%	3,54	10,5%
Rentabilidad del activo	9,3%	11,0%	6,1%	4,6%	-1,72	-15,7%

NOTA 25. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después de los períodos que se informan, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de los estos estados financieros, que sea necesario revelar.

LIBARDO ATUESTA PARRA
Gerente

HILDA CARREÑO DURÁN
Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T

MARTHA SÁNCHEZ NEIRA
Delegado principal Contador Público T. P. 72397-T
Audicoop Revisor Fiscal tarjeta de registro JCC 588

Barichara, 17 de febrero de 2021

Señores

AUDICOOP

Atte. Martha Sánchez Neira

Revisor Fiscal

ACUASCOOP LTDA ESP

La Ciudad

Con respecto a su revisión efectuada al Estado de Situación Financiera Comparativo, el Estado de Resultados Comparativo, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, y las Notas a los Estados Financieros (Estado cualitativo bajo NIIF), por el año terminado en diciembre 31 de 2020, declaramos que:

1. Es nuestra la responsabilidad de la presentación razonable de los Estados Financieros Básicos, se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 que compila las normas reglamentarias que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.
2. Se han dejado a disposición de la Revisoría Fiscal, los registros contables, estadísticos, soportes, libros e informes financieros y cualquier información que hubieren requerido.
3. Se han puesto íntegramente a su disposición todas las actas de Asamblea, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y diferentes Comités.
4. No existen errores de importancia en los estados financieros básicos, ni pasivos sin registrar u otras operaciones.
5. Sabemos que no han ocurrido acontecimientos subsecuentes de importancia desde la fecha del Estado de Situación Financiera, que se haya considerado necesario revelar o registrar como ajustes en los estados financieros.
6. No han ocurrido irregularidades de importancia, por parte del personal administrativo u otros empleados y que afecten significativamente los estados financieros.
7. Se han atendido oportunamente los requerimientos hechos por la Superintendencia, Dian, UGPP y demás entes de vigilancia y control, en aspectos administrativos y tributarios. No existen multas ni sanciones para la Cooperativa, como tampoco a los administradores o empleados de la entidad.
8. Nuestra organización no tiene planes de cambios, que puedan tener efecto alguno sobre el valor neto en libros o en la clasificación de los activos o pasivos del Estado de Situación Financiera.
9. La organización tiene la propiedad legal de todos sus activos.
10. No hay transacciones, ni existen pérdidas que se deban absorber, relacionados con los compromisos adquiridos.

11. No existen convenios de recompra de cartera, inventarios, propiedad, planta y equipo o cualquier otro activo ya vendido.
12. No existen pérdidas que se deban registrar, provisionar o comprometer, respecto a compromisos de compras.
13. No hay violaciones o posibles violaciones a leyes o reglamentos cuyos efectos se deban tomar en cuenta para ser presentados en los estados financieros o como una base para registrar una pérdida contingente.
14. No existen otros pasivos o ganancias o pérdidas contingentes que deban ser acumulados o revelados de acuerdo con lo previsto en los principios de contabilidad de la empresa en marcha, asociación y realización.
15. Las diferentes declaraciones por impuestos de la organización han sido presentadas y canceladas oportunamente.
16. No hay requerimientos de la Dirección de Impuestos Nacionales que afecten las cifras de los estados financieros, ni sanciones que los pudiera afectar.
17. Todas las reservas y fondos han sido apropiados y utilizados conforme lo dispone la reglamentación legal.
18. ACUASCOOP ESP, tiene implementado un sistema de control interno que garantiza el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error.
19. Dejamos constancia que somos los únicos responsables del contenido y manifestaciones escritas de los estados financieros de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y demás disposiciones aplicables.
20. Dejamos constancia de que se prepararon todos los estados financieros de acuerdo a la NIIF para Pymes y se aplicaron estrictamente todas las disposiciones legales al respecto.
21. Certificamos que la Cooperativa dio cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

Sin otro en particular.


LIBARDO ATUESTA PARRA
GERENTE ACUASCOOP


HILDA CARREÑO DURÁN
CONTADOR PÚBLICO T.P. 152903-T

El Representante Legal y Revisor Fiscal del
ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMÚN LTDA. E.S.P.
ACUASCOOP LTDA.
NIT. 890.212.954-0

CERTIFICAN:

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., es una entidad sin ánimo de lucro establecida en Julio 24 de 1986 mediante acta de constitución. Se le otorgó personería jurídica número 1422 según resolución expedida por DANCOOP del 8 de agosto de 1986, documentos protocolizados por escritura pública 402 de agosto 2 de 1986 en la Notaría Primera de San Gil. El domicilio principal de la Cooperativa ha sido siempre el Municipio de Barichara, departamento de Santander.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., es un organismo cooperativo de tercer grado de supervisión, de derecho Privado, sin Ánimo de lucro, su principal actividad económica es la de mantener, ampliar y administrar el Acueducto Regional El Común, así como los servicios complementarios mediante ejecución de programas que procuren el desarrollo de los asociados en concordancia con los términos y condiciones que se pacten, teniendo en cuenta que se trata de la prestación de un servicio público, con número de asociados, capital social y patrimonio variable e ilimitado. La Cooperativa funciona y desarrolla sus actividades, acatando y asumiendo integralmente todas las disposiciones legales expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el ámbito cooperativo y en la prestación del servicio público de suministro de agua, la Superintendencia de Servicios Públicos y el Gobierno Nacional.

Que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes adoptadas en Colombia y normas contenidas en los Decretos 3022 de 2013, 2420 de 2015 y las modificaciones del Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2483 de 2018, concernientes al Régimen Normativo para el Grupo 2, el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, las políticas y estimaciones contables realizadas por la administración aplicadas uniformemente y normas e instrucciones de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Que las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos de la Entidad y a las decisiones de la Asamblea General.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., en la presentación de los Estados Financieros Básicos en la vigencia 2020 incluyó los activos, pasivos y patrimonio, así como los ingresos, gastos y costos correspondientes al ejercicio de su actividad financiera, y no adicionó u omitió activos o pasivos en los estados financieros o en la declaración de renta de la vigencia 2019 y 2020. Tampoco se utilizó datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., en la vigencia 2020 no superó el límite del 30% del gasto total anual de la organización, para atender pagos a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., en la vigencia 2020 dio cumplimiento a las prohibiciones establecidas en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículo 6 y ley 454 de agosto 4 de 1988 artículo 13, referentes a: Discriminación social, económica, religiosa o política; acuerdos con sociedades para compartir los beneficios de la legislación cooperativa.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., dio cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto tributario artículo 19-4 párrafo transitorio primero y segundo, calculando el beneficio neto conforme a la legislación cooperativa y su aplicación a lo indicado en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículo 55.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., presentó y pagó oportunamente las declaraciones de Impuesto de Renta, retención en la fuente. Se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor.

Que los administradores del Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA. E.S.P., en la vigencia 2020 no fueron investigados ni tampoco declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, así como no celebraron contratos con entidad pública y/o que les haya sido declarado la caducidad del mismo.

La presente se expide en la ciudad de San Gil, a los 13 días del mes de marzo del año 2021, para trámite de actualización del registro Web en la DIAN.



LIBARDO ATUESTA PARRA
Representante Legal



MARTHA SÁNCHEZ NEIRA
Contador Público Delegado Suplente T.P. 72397-T
AUDICOOP T.R. JCC 588 Revisor Fiscal



Leonardo

XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA 38/2021

Siendo las 9:00 A.M. del día 31 de marzo del año 2021, en las instalaciones de la Granja San Mateo en la Vereda Higuera del Municipio de Barichara, se dio inicio a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Asociados del Acueducto Regional Cooperativo El Común Acuascoop Ltda., Esp., citada para las 8:00 A.M., de conformidad con la Resolución de Consejo de Administración No. 01 del 26 febrero del año 2021, conforme a los estatutos, notificada mediante comunicación escrita personal a todos los asociados el día 16 de marzo de 2021.

La Asamblea se inició con la siguiente propuesta de agenda:

1. Himnos
2. Oración
3. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día
5. Lectura y Aprobación Reglamento para la Asamblea
6. Designación de la Mesa Directiva para presidir la Asamblea General
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
7. Instalación de la Asamblea
8. Elección de la Comisión para la revisión y aprobación del Acta
9. Informes
 - a. Comisión Revisora del Acta
 - b. Consejo de Administración y Gerencia
 - c. Junta de Vigilancia
 - d. Revisoría Fiscal
10. Estudio y Aprobación Estados Financieros Básicos a Diciembre 31 de 2020
 - a. Estados Financieros Básicos a 31 de Diciembre de 2020
 - b. Aplicación de Excedentes Cooperativos Vigencia 2020
11. Elección Organismos de Administración y Control
 - a. Consejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisoría Fiscal
12. Propositiones
13. Aprobación de Acta.
14. Clausura

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. HIMNOS

Se rindió homenaje a la patria y al departamento entonando el Himno Nacional y el Himno de Santander.

2. ORACIÓN

La oración fue presidida por los presbiterios Leonardo Camacho Murillo, representante por Sepas y Pedro Samuel León Amaya, representante por la parroquia de Villanueva, elevando una oración muy especial en acción de gracias al Creador, poniendo las vidas en sus manos, solicitándole la llegada de las lluvias y pidiendo porque la reunión de los representantes de Acuascoop se desarrolle dentro de los marcos legales y en pro del beneficio de las comunidades.



Libardo

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

Se hizo el llamado a lista, respondiendo 21 asociado de los 21 hábiles para participar en la Asamblea, constituyéndose Quórum total para el desarrollo de la XXXVII Asamblea General Ordinaria, El Municipio de Villanueva, la Corporación de Servicios de la Vereda Caraquitas de Barichara, La Corporación de Servicios de la Vereda Guayabal de Barichara, La Corporación de Servicios de la Vereda Caucho de Barichara, Sepas y la Parroquia de Villanueva enviaron un representante autorizado legalmente, amparados en el artículo 33 de ley 79/88.

4. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se dio lectura del orden del día propuesto, se puso en consideración del asambleísta, siendo aprobado por unanimidad.

5. LECTURA Y APROBACIÓN REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL.

Se procedió a dar lectura al reglamento para la asamblea propuesto por el Consejo de Administración, siendo aprobado por los asambleístas por unanimidad.

6. DESIGNACION DE LA MESA DIRECTIVA PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL

En esta instancia, se determinó por unanimidad que el cargo para presidente y vicepresidente de la Asamblea lo ocuparon los mismos que fungen en el Consejo de Administración, aceptando la postulación los presentes.

Por lo anterior la mesa directiva quedó conformada de la siguiente forma:

Presidente: Municipio de Barichara, señor Alfonso Rodríguez Patiño
Vicepresidente: Municipio de Cabrera, Rolando Rodríguez Mantilla

Para la secretaría, se determinó en forma unánime la misma del Acueducto Regional Cooperativo El Común Acuascoop Esp., señora Hilda Carreño Durán.

7. INSTALACION DE LA ASAMBLEA

La Asamblea fue instalada por el señor Alfonso Rodríguez Patiño, presidente de la Asamblea y Representante por el Municipio de Barichara, dando un saludo de bienvenida, recordando importancia de la Cooperativa en el desarrollo regional como pieza fundamental en la administración del recurso hídrico, dado lo anterior la declaró formalmente instalada la XXXVIII Asamblea General del Acueducto Regional Cooperativo El Común.

8. ELECCION DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Fueron designados, manifestando su aceptación las señoras:

Mireya Angarita Gómez Representante por la Cooperativa de Villanueva y
Claudia María Ayala Rincón, Representante por el Municipio de Villanueva

9. INFORMES

a. Comisión Revisora del Acta Anterior: La Representante por la Cooperativa de Villanueva, señora Mireya Angarita Gómez, dio lectura al informe de la Comisión Revisora del Acta, consignada en el Acta 37/2020; celebrada el 13 de marzo de 2020, manifestaron que leído y analizado el contenido, se encontró que todo lo que se encuentra consignado en los quince (17) folios, registrados en el libro de actas de Asamblea de la página 260 A 267 está ajustado a cada uno de los temas tratados y debatidos por los asociados para su aprobación en el desarrollo de la reunión realizada en las instalaciones del auditorio Rafael Ortiz Prada de la Cooperativa Multiservicios del Municipio de Villanueva, estando conforme a la Ley Cooperativa, Estatutos y Reglamentos, por consiguiente consideramos que la citada acta no tiene objeción alguna. . Firmado Mireya Angarita Gómez y Claudia María Ayala Rincón.

b. Informe de Gerencia y Consejo de Administración: El Gerente señor Libardo Atuesta Para, presentó el informe que se transcribe textualmente así: "Presentamos un saludo fraternal a

Libardo

los asambleístas, reunidos por en pro de esta gran organización regional que une las fuerzas vivas en torno al recurso AGUA.

Estamos convencidos, que ACUASCOOP es un gran proyecto de vida que beneficia a las comunidades de los Municipios de Villanueva, Barichara y Cabrera, El 2020 fue un año de grandes retos debido a la pandemia, afectando gran parte la economía de nuestras comunidades, nos frenó en la búsqueda de soluciones que sabemos son prioritarias como la consecución de nuevas fuentes de agua que nos ayuden a garantizar un mejor servicio. Además, las lluvias este año fueron muy escasas y no pudimos tener niveles adecuados en nuestros embaces por esto tuvimos que mantener un racionamiento durante todo el año para evitar quedarnos sin el servicio de tan importante recurso hídrico. Gracias a Dios y a todos los cuidados, responsabilidad y esmero de los integrantes de la familia ACUASCOOP seguimos trabajando por y para nuestros usuarios.

Pese a las circunstancias se lograron realizar importantes actividades que a continuación mencionamos.

INSTALACIÓN DE REGLETA EN LA REPRESA EL COMÚN. Debido a la necesidad de medir la profundidad del embalse del Común y calcular el volumen de agua disponible para la distribución a los usuarios, se realiza la instalación de una regleta de medición de 9 metros de longitud con números en acrílico patronada cada 20 cm, en material de aluminio para prevenir el deterioro por oxido. Esta lectura se efectúa cada semana y se elaboran los cálculos correspondientes, y así realizar la distribución del recurso hídrico pertinente.

PROYECTO EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER ESANT S.A. ESP

Acuascoop ha venido tratando en forma conjunta con la ESANT y los municipios de Barichara, Cabrera y Villanueva en la elaboración del proyecto "Consultoría para la elaboración de estudios de prefactibilidad y selección de alternativa para el incremento en la oferta hídrica y aumento de capacidad de los embalses de La Laja y el Común, pertenecientes al sistema del acueducto regional cooperativo "El Común", las actividades realizadas en este trabajo conjunto son las siguientes:

Diagnostico situacional de ACUASCOOP

Este diagnóstico cuenta con la descripción del sistema, inventario de la infraestructura instalada y la problemática actual frente a la oferta hídrica.

. Presupuesto de la consultoría.

Se realizó el presupuesto preliminar de la consultoría para su revisión y ausentes correspondientes por el personal profesional de la ESANT.

- Análisis de precios unitarios APU

Se realizaron los análisis de presión unitarios de cada uno de los ítems de la consultoría de acuerdo a las directrices entregadas por la ESANT

- Especificaciones técnicas

Se realizó el documento de las especificaciones técnicas par revisión del personal profesional de la ESANT.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASCOOP:

En el transcurso del año 2020 se inició el proyecto de la construcción de la sede administrativa y operativa de la Cooperativa, iniciando el año se elaboraron los estudios reglamentarios: Suelos, Arquitectónico y Estructural para el licenciamiento de la construcción en la oficina de planeación del Municipio de Barichara. La construcción se inició el 18 de septiembre, por cuanto por efecto de la pandemia las obras fueron aplazadas. La sede consta de dos pisos en diferentes niveles para un total de 220 m2 de área construida, se inicia con la limpieza, localización y replanteo del lote, excavaciones para la cimentación de la edificación posteriormente se realizó la cimentación, columnas de primer piso, vigas de entre piso,

columnas de segundo piso, el armado y fundida de las vigas de cubierta en la zona baja del proyecto. Los recursos para la construcción se gestionaron en Comulseb, crédito por valor de Ciento Veinticinco Millones de Pesos (\$125.000.000) a una baja tasa de interés por un periodo de 4 años, estos fueron desembolsados en el mes de marzo, a la fecha se ha ejecutado el 77% de los recursos, cabe resaltar que Acuascoop adquirió el lote con recursos propios por valor de Ochenta y Siete Millones de Pesos (\$87.000.000), también se tiene previsto invertir en la construcción ahorro que se ha hecho por valor de Sesenta y Cinco Millones de Pesos (\$65.000.000).

OPERACIÓN DE EMBALSES

Durante el año 2020 manejamos el sistema con racionamiento constante debido a la escasez de lluvias en la zona de recarga, lo cual no permitió el llenado de los embalses, es de recalcar que estamos actuando con la mayor responsabilidad para hacer los respectivos controles y así garantizar el suministro a todos nuestros usuarios.

COMPRA DE TERRENO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO

Teniendo en cuenta que un compromiso prioritario con nuestros usuarios, es buscar nuevas fuentes para garantizar el servicio, se adquirió un terreno de 1.500 metros cuadrados en la vereda Carrizal del municipio de Villanueva, finca del señor Manuel Pico para la construcción de un pozo profundo e instalación de paneles solares para su respectivo bombeo por valor de Quince Millones de Pesos (\$15.000.000), habiendo cancelado el 40% del mismo (año 2020 y 2021). En dicho terreno se realizó con recursos de la Cooperativa estudio geo eléctrico que concluye, que si existen aguas profundas. Se espera el apoyo de las alcaldías de Barichara y Villanueva para consolidar tan importante proyecto que beneficia a aproximadamente 500 familias de 7 veredas de estas poblaciones.

SEGUIMIENTO AL PROYECTO URBANÍSTICO COLINA GUANE

Se está haciendo seguimiento al proyecto urbanístico ubicado en la Vereda Clavellinas del Municipio de Aratoca denominado "Colina Guane", el cual genera un alto riesgo a la quebrada la Laja que es nuestro principal afluente ya que se pretende construir una bomba de gasolina y otro tipo de construcciones que puede generar una alta contaminación a dicha quebrada. Junto con los personeros de los municipios de Cabrera, Barichara, Villanueva y Aratoca se visitó este proyecto donde se pudo verificar el tipo de construcciones y el daño que podrían causar, Se enviaron pronunciamientos a entidades competentes en este tipo de proyectos como lo son La Corporación Autónoma de Santander (CAS), Ministerio de Minas y Energía, Alcaldía Municipal de Aratoca y Procurador Agrario, solicitando información sobre los respectivos permisos y licencias que debe tener un proyecto de tan alto impacto. Al respecto se recibió respuesta de la CAS donde manifiestan no haber expedido ningún tipo de permiso o licencia, de igual forma la secretaria de planeación de Aratoca nos responde que solo han expedido una licencia de construcción para desarrollar dicho proyecto, también se recibió respuesta de los propietarios de este proyecto donde manifiestan tener todos los permisos y desmienten que la quebrada vaya a tener algún tipo de contaminación. ACUASCOOP seguirá al pendiente de este proyecto con el apoyo de las personerías municipales y el Procurador Agrario para que todos los diseños de los diferentes sistemas de alcantarillados se cumplan al pie de la letra.

APLICACIÓN SUBSIDIOS RURALES MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En el marco de la Emergencia sanitaria, ocasionada por la pandemia, El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, otorgó subsidios rurales a las organizaciones sin ánimo de lucro por lo cual reglamentó subsidios para acueductos rurales bajo la resolución 363 de 15 de julio de 2020. Acuascoop Esp, presentó la documentación el 24 de julio de 2020, recibiendo notificación de aprobación del Ministerio el día 26 de agosto de 2020, otorgando el subsidio a 794 usuarios de Menores Ingresos el sector rural de los Municipios de Barichara y Villanueva.

El subsidio se está aplicando para los periodos del 4 de Agosto hasta el 31 de diciembre de 2020 y del 1 de Enero hasta el 28 de Febrero de 2021, por un valor total de \$85.560,



entregando mensualmente un subsidio de \$12.400, por seis meses, se aclara que el primer mes, es decir agosto de 2020, se entregó la suma de \$11.160, por cuanto el periodo subsidiado correspondió a 4 de junio a 31 de diciembre de 2020 según el decreto en mención.

MANTENIMIENTO DE REDES Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

Durante todo el año se realizó el respectivo mantenimiento en todas las redes del sistema de acueducto, entre ellas se realizó el cambio de aproximadamente 400 metros de tubería debido al deterioro por uso en la Vereda San José Bajo, también se adquirieron aproximadamente 1500 metros de tubería de dos pulgadas para programar el cambio de la red del parque artesanal en la Vereda Higuera-Barichara, ya que el existente debido al crecimiento en las unidades de vivienda se volvió insuficiente para la cantidad de usuarios. A la vez se adquirieron y se instalaron siete macro medidores en los diferentes puntos de bombeo esto con el fin de llevar un control sobre las pérdidas de agua en las diferentes redes, igualmente se realizaron mantenimientos a los tanques de bombeo.

REPRESENTACIÓN DE ACUASCOOP EN DIFERENTES ACTIVIDADES

ACUASCOOP ha participado activamente en las diferentes reuniones que convocan las diferentes instituciones, entre ellas, las del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo donde se ha podido informar sobre la situación de los embalses y de la empresa, dando como resultado la declaratoria de calamidad pública por sequía, además se participó en la reunión plenaria de la asamblea departamental acompañado de los señores alcaldes de Villanueva, Barichara y Cabrera donde se pudo manifestar la situación tan delicada que estamos atravesando por la escasez del agua en esta zona, solicitando apoyo para generar una solución definitiva a esta problemática. Por otra parte se realizó visita con profesionales de la CAS a la quebrada "Hoja Ancha" para verificar el estado actual de la misma donde se pudo constatar que dicha quebrada se encuentra totalmente desprotegida.

El compromiso de la corporación es el de notificar o requerir a los colindantes de esta quebrada para que delimiten sus predios respetando el margen que por norma se debe acatar.

PROYECTOS 2021

Acuascoop, siendo una entidad privada de carácter comunitario y participativo donde se encuentran vinculados directamente los Municipios, se hace necesario y por ley presentar proyectos en cabeza de estos entes gubernamentales, sin embargo Acuascoop puede generar las condiciones para que estos se lleven a cabo, es por eso que no solo son proyectos sino que es una gran estrategia la que siempre nos mueve, con el único fin de prestar un buen servicio y por encima de cualquier ambición la de llevar siempre este espíritu comunitario sin el cual podemos existir, dentro de dichos propósitos nos permitimos presentar los siguientes proyectos:

1. Gestionar ante los Gobiernos Municipales, Departamental y Nacional la Consultoría para la Construcción de la Planta de Tratamiento Unificada, que beneficie a todos los usuarios de nuestro sistema de acueducto.
2. Gestionar la construcción de la Planta de Tratamiento Unificada de Potabilización de Agua para todos los usuarios de nuestra red de acueducto.
3. Gestionar la consultoría de 5 ESTUDIOS GEOFÍSICO PARA LA CARACTERIZACIÓN HIDROGEOLÓGICA en las zonas Rurales de los Municipios de Barichara, Villanueva y Cabrera, con el único fin de ubicar esas zonas de producción de agua subterránea, en sitios que demandan más líquido en nuestras veredas.
4. Gestionar la construcción de 5 pozos de Agua Subterránea en sector Rural de los Municipios de Barichara, Villanueva y Cabrera, con el fin de poner a disposición de nuestros usuarios nuevas y mejores fuentes de abastecimiento, en cuanto a calidad y cantidad.
5. Gestionar la compra de 8 sistemas fotovoltaicos o de energía solar, que resuelvan la demanda energética de nuestros sistemas actuales de bombeo y los que se generen

- con la construcción de nuevos pozos de agua subterránea.
6. Compra e Instalación de un equipo multiparametrico tipo zonda, que analice el agua en tiempo real el embalse el común y envíe esa información a los acueductos para análisis de tratamiento a aplicar.
 7. Compra e instalación de 3 sistemas de estaciones climáticas que envíen datos y guarden históricos en tiempo real, en inmediaciones del embalse la Laja en Aratoca, la repesa el común en Villanueva y en la zona alta de Barichara.
 8. Compra de un geófono para detectar fugas
 9. Continuación de Proyectos de Reforestación en las Represas.
 10. Compra de Terrenos en la Represa la Laja en convenio con los municipios para ampliación de la Capacidad de recurso, así como coadyuvar en la gestión de compra de los terrenos del Alto de Aratoca, con fines de Conservación y Reserva Ambiental.
 11. Ampliación y reposición de manguera a tubería PVC, en redes secundarias de la vereda Guayabal.
 12. Ampliación de la capacidad del tanque de Almacenamiento de la vereda el Choro de Villanueva, que suministra agua a las veredas, choro y carrizal de Villanueva y las veredas guayabal, caraquitas, san José alto y bajo, arbolito de Barichara, Así como también la legalización del predio donde se encuentra ubicado.

ASPECTOS JURIDICOS: Actualmente tenemos tres procesos activos que son los siguientes:

PROCESO DE DECLARACIÓN Y EXISTENCIA DE RELACIÓN CONTRACTUAL, CONTRA

CORPOAGUAFRIA: El 05 de Febrero del año 2020, se llevó a cabo audiencia inicial donde por solicitud del señor juez se solicitó el aplazamiento con la finalidad de reunirnos con los señores de agua fría para tratar de llegar a un acuerdo conciliatorio, pues en la misma el señor Romero manifestó que quería conciliar, mirando la posibilidad de que se le hiciera una tarifa especial para Aguafría, luego que finalizó la audiencia para que de manera externa se tratara de llegar a un acuerdo entre las partes, días después el abogado del señor Romero manifestó que no tenían ánimo de conciliar, por tal motivo se le comunico al señor Juez que continúe con el trámite del proceso. Debido a los atrasados en los procesos por la Emergencia Sanitaria, Acuascoop el día 26 de enero de 2021 fue notificada se programó reanudación de audiencia inicial para el día 7 de abril de 2021.

2. **PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CONTRA ROLANDO RODRÍGUEZ:** El proceso se encuentra en el juzgado de Barichara a la espera que se fije fecha para audiencia.

3. **DEMANDA NULIDAD ZONAS URBANISTICAS URBANIZACIÓN EL TEJAR:** En virtud de que la Cooperativa Acuascoop, adquirido en el mes de febrero urbano denominado Lote 13 ubicado en la calle 11 A 5-06 manzana E de urbanización el tejero Campestre del Municipio de Barichara, fue notificado en el mes de diciembre del mismo año sobre una demanda interpuesta por el Procurador 24 Judicial de Asuntos Ambientales y Agrarios de Santander Alberto Rivera Balaguera, a la Urbanización El Tejar y más exactamente a la señora Teresa Patiño quien fungió como vendedora, y en la cual solicitan la nulidad de la licencia de construcción de dicha urbanización, al ser Acuascoop propietaria en la actualidad del lote y tener la licencia expedida por el Municipio de Barichara, fue vinculada, por lo tanto se dio poder a abogado para que ejerza la defensa que será enfocada en la buena fe al comprar el inmueble.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVAD:

- a. Acuascoop cumple con las normas de derechos de autor, referente a los programas para computador que utiliza actualmente, también se encuentra al día en materia de



impuestos prediales, DIAN, tasas y Contribuciones a la CRA (Comisión de Regulación de Agua), Contribución a la superintendencia de Servicios Públicos, normas legales y se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social.

- b. Sobre operaciones de factoring, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013, hacemos constar que ACUASCOOP LTDA, ESP, no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Concepto	2020	2019	Variación 2020/2019	
			\$	%
Activos	521.128.663	369.513.127	151.615.536	41,0%
Pasivos	253.733.278	143.646.567	110.086.711	76,6%
Patrimonio	267.395.385	225.866.560	41.528.825	18,4%
Ingresos	620.662.025	652.864.734	-32.202.709	-4,9%
Costos y Gastos	554.905.481	611.797.598	-56.892.117	-9,3%
Excedente	46.316.394	40.557.176	5.759.218	14,2%

En el tema Financiero la empresa mantiene un adecuado uso de los recursos, a pesar de ser un año con dificultades, por el tema de la emergencia sanitaria y el racionamiento que repercutió en los ingresos, se logró bajar los costos y gastos en lo máximo posible logrando prestar el servicio y obteniendo utilidad.

Dejamos constancia de que el presente Informe de Gestión fue aprobado en reunión ordinaria del Consejo de Administración, realizada el 26 de febrero de 2021, según consta en el acta 208 de 2020. Firmado: Alfonso Rodríguez Patiño, presidente del Consejo de Administración y Libardo Atuesta Parra, Gerente.

c. **Informe Junta de Vigilancia.** La señora Mireya Angarita Gómez, representante por la Cooperativa de Villanueva, y presidenta de este ente de control, dio lectura al informe presentado por la Junta de Vigilancia, el cual se transcribe textualmente: “Señores Delegados, participantes e invitados a este evento, como miembros de la Junta de Vigilancia, elegidos en la Asamblea realizada el día 12 de marzo de 2019, durante la vigencia 2020, a pesar de las limitaciones por la emergencia sanitaria que nos obligó a un distanciamiento físico, se procuró cumplir algunas actividades de vigilancia, labor que ejecutamos fundamentados en las normas que nos regulan de manera objetiva, responsable y con sentido solidario y para ello siempre estuvimos informados del quehacer de la cooperativa, procurando estar al tanto las acciones ejecutadas por los administradores.

Los aspectos más relevantes dentro de los cuales hicieron más énfasis fueron:

1. La Junta de Vigilancia, revisó el listado de las peticiones, quejas y reclamos radicados por los usuarios directos, las cuales se llevan en formato para tal fin y archivadas por meses, de las cuales se constató que se les realizó el respectivo trámite y respuesta a todas, siendo reportadas a la Supe servicios a través de la plataforma del SUI, en un total de 43, relacionadas de la siguiente forma:

2.

RELACION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS POR CAUSAL						
CONCEPTO	CONCEPTO	CONSUMO	SUSPENSIÓN POR MUTUO ACUERDO	AFORO	PAGO SIN ABONO	TOTAL
CANTIDAD	CANTIDAD	1	32	9	1	43

2. Se aprobaron e instalaron 26 conexiones de acueducto, confirmado con la administración que se hicieron cumpliendo los requerimientos que desde hace más de cinco años se vienen



exigiendo como son: Existencia de redes Capacidad de redes Vivienda ya construida en condiciones de habitabilidad.

3. Con respecto al Fondo de Solidaridad, Los pocos recursos existentes se invirtieron en auxilio para lentes de los empleados en un valor de \$2.378.641, teniendo en cuenta el reglamento elaborado para tal fin y aprobado por el Consejo de Administración.

4. La Junta de Vigilancia se une a la preocupación que existe en relación con el macroproyecto adelantado en la jurisdicción de Aratoca, denominado "Colina Guane" el cual amenaza el recurso hídrico del cual dependemos los municipios de Barichara, Villanueva y Cabrera con sus respectivas veredas, instando al Consejo de Administración a no bajar la guardia y seguir presionando a los entes de control para que verifiquen los permisos y se dé un manejo adecuado a dicho proyecto para evitar la posible contaminación con las aguas residuales.

5. En relación a los procesos jurídicos actuales que tiene la Cooperativa se revisaron y se dan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

a. Corpoaguafría: Se tuvo conocimiento de la audiencia sostenida en febrero de 2020 y de la cual no se obtuvo ninguna conciliación, siendo la pretensión del juez encargado del caso y luego en virtud de los aplazamientos por la emergencia sanitaria, no se pudo lograr nada más, se espera que en el año 2021 se obtenga un resultado en favor de la Cooperativa.

b. Proceso contra el señor Rolando Rodríguez Mantilla. Se tuvo conocimiento que este proceso de responsabilidad social sigue en el juzgado de Barichara se está en espera que se fije fecha para audiencia, de igual forma se espera llegar a un acuerdo que permita llegar a feliz término con dicho proceso.

c. Se tuvo conocimiento de la vinculación de la demanda notificada el pasado mes de diciembre en relación al terreno adquirido para la construcción de la sede propia de la cooperativa, se espera se puede salir adelante de la misma, por cuanto la empresa actuó de buena fe al adquirir dicho activo, contando con todos los permisos dados por el Municipio de Barichara a la propietaria del inmueble.

6. Se seguirá insistiendo en la importancia de unir esfuerzos para lograr la construcción de la Planta de Tratamiento Unificada, tema de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales, siendo además una obligación adquirida con el ente supervisión, distribuir agua apta para consumo humano.

7. Felicitan a la administración por la construcción de la Sede propia de Acuascoop, esfuerzo altamente valioso ya que le dará una imagen más fuerte a esta empresa tan importante para la región.

8. La Cooperativa funciona con una planta de personal de 6 trabajadores en la parte operativa y 2 empleados en la parte administrativa, cumpliendo con todos los pagos laborales y del sistema integral de seguridad social.

9. La Junta de Vigilancia hace constar que al momento de la convocatoria existían 21, asociados hábiles de los actuales 32 inscritos Firmado Por: Mireya Angarita Gómez, Pbro. Ricardo Vargas Vargas, Arturo Ballesteros Cediel"

d. Informe Revisoría Fiscal: La Representante Por Audicoop delegada para la Asamblea, señorita María José Castellanos Bautista, delegada por la firma por AUDICOOP, quien actualmente funge como Revisor Fiscal expone y explica el informe el cual se transcribe textualmente "En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma AUDICOOP, por quien actuó como Designado para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2020.

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera del Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo,



por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que se incluyen en la memoria o informe anual presentado por la administración a la asamblea.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2019 fueron auditados por otro contador público. En cumplimiento de sus obligaciones emitió un dictamen sin salvedades y lo presentó a la Asamblea General de Asociados realizada en marzo 13 de 2020.

2. OPINIÓN

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera del Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., al 31 de diciembre de 2020, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para Pymes de acuerdo con el Anexo 2, incluido en el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018, aclarando que para el caso de los aportes sociales, se aplicó el Decreto 2496 de 2015, lo que determina una exención en la aplicación NIIF.

3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de aseguramiento de la información, que se incorporan en la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo técnico normativo número cuatro). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales para Contadores del IESBA adoptado en Colombia, y cumplimos las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

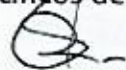
Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión de auditoría.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Gerente y el Contador de ACUASCOOP E.S.P., donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.

La responsabilidad de la Administración incluye: 1. Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error; 2. Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y 3. Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la





[Firma]

Cooperativa. 4. Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA

Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración ACUASCOOP E.S.P., de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), y considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales.

- Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría.
- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.
- Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:
 - Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
 - Una evaluación de los principios o normas de contabilidad utilizados por la administración.
 - Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración
 - Una valuación de la presentación global de los estados financieros, y
 - Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Se revisó la información contenida en los estados financieros y se estuvo al tanto de las variaciones de las cifras, estableciendo la razonabilidad de las mismas y su correcta presentación, de esta labor se efectuó referencia en los informes interinos.

La organización presenta el siguiente comportamiento en las cifras consolidadas del estado de situación financiera, al corte de los últimos dos años, evidenciando un crecimiento y consolidación en las cifras del ente.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	Dic.31/2020		Dic.31/2019		VARIACIÓN	
					Absoluta	Relativa
Activo	521.128.663		369.513.127		151.615.536	41,0%
Pasivo	253.733.278	48,7%	143.646.567	38,9%	110.086.711	76,6%
Patrimonio	267.395.385	51,3%	225.866.560	61,1%	41.528.825	18,4%

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	Dic.31/2020		Dic.31/2019		VARIACIÓN	
					Absoluta	Relativa
Ingresos	620.662.025		652.864.734		- 32.202.709	-4,9%
Gastos	222.609.751	35,9%	230.090.778	35,2%	- 7.481.027	-3,3%
Costos	351.735.880	56,7%	382.216.780	58,5%	- 30.480.900	-8,0%
Excedente	46.316.394	7,5%	40.557.176	6,2%	5.759.218	14,2%

Para efecto de la evaluación de crecimiento o expansión consideramos la variación del IPC para ingresos totales definido por el DANE aplicable para el periodo 2020 el 1,61%. En lo que tiene que ver con lo mínimo que debería aumentar el rubro que se contrasta, para efecto de

[Firma]



[Handwritten signature]

recuperar la pérdida del poder adquisitivo de la moneda en la economía, es decir un aumento inferior al IPC significa disminución. Para el período de evaluación el comportamiento es de decrecimiento, excepto el excedente que presenta aumento.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en las pruebas practicadas para establecer si la cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero que también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

- La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2020 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Cooperativa y la administración de los riesgos propios de la operación de productos financieros; sus prácticas comerciales, y demás relacionados con ACUASCOOP E.S.P., se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética y Buen Gobierno.
- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, establecidos por las normas de información financiera para el grupo 2 Pymes.
- Las operaciones registradas en los libros de comercio se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera o Superintendencia de la Economía Solidaria y cumplen las políticas de seguridad y rentabilidad.
- ACUASCOOP E.S.P., dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.
- ACUASCOOP E.S.P., dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- ACUASCOOP E.S.P., se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales
- ACUASCOOP E.S.P., cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.
- Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2020, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia en el informe final de control y evolución económica. El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2020 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y la Gerencia de ACUASCOOP E.S.P., consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

[Handwritten signature]

– Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2020, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de ACUASCOOP E.S.P. Firmado Martha Sánchez Neira, Contador Público.

10. ESTUDIO Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A DICIEMBRE 31 DE 2020

a. Básicos a diciembre 31 de 2020:

La Contadora de la Cooperativa, Hilda Carreño Durán, presentó y explicó los estados financieros básicos con corte a diciembre 31 de 2020:

Estado de Situación financiera: Activos: La organización presentó activos por \$521.128.663, los cuales con relación al periodo anterior aumentaron en \$151.615.536, es decir el 41%, el rubro de mayor significación corresponde a la propiedad, planta y equipo el cual cerró con \$201.488.251 porcentualmente equivalente al 38,7%, seguidamente el efectivo y equivalentes del efectivo con un porcentaje del 25,3% \$131.808.184, las cuentas comerciales por cobrar que registraron un valor de \$103.562.470 representando el 19,9%, seguidamente las propiedades de inversión con un 12,1% equivalente a \$62.942.928, inventarios por \$12.452.92, el 2,4% y otros activos por valor de \$8.873.908 el 1,7%

Pasivos: \$253.733.278 es decir el 48.7% de los activos de la Cooperativa, su conformación está representado por los rubros de obligaciones financieras \$101.562.504 representando el 40%; cuentas comerciales por pagar \$ 92.025.374 con el 36.3% del total Pasivo, beneficios a los empleado con \$36.202.200 decir el 14,3% y pasivos y contingencias por valor de \$23.943.200 correspondiendo al 9,4% del total del activo.

Patrimonio: La organización alcanzó un patrimonio de \$267.395.385 es decir el 51,3% del total de los activos, siendo el rubro mayor significación el capital autorizado y pagado por \$129.864.566, correspondiente al 48,6% del patrimonio, aumentó con respecto al año anterior en el 7,6%, seguidamente las reservas que cerraron en \$87.214.425 es decir el 32,6%, el resultado del ejercicio aumentó en el 14,2% dando un resultado de \$46.316.394 y finalmente el superávit por donaciones con el 1,5% que corresponde a un valor de \$4.000.000.

Estado de Resultado Integral: En la vigencia 2020, la Cooperativa presentó ingresos por \$620.662.025, los costos y gastos ascendieron a \$574.345.631, lo cual generó una utilidad del ejercicio de \$46.316.394.

Estado de Cambios en el Patrimonio: ACUASCOOP, presenta un aumentó en el Patrimonio de \$41.528.825

Estados de Flujos de Efectivo: Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo y cumplir obligaciones con terceros y asociados.

Dado lo anterior el señor presidente de la asamblea señor Alfonso Rodríguez Patiño, sometió a consideración de la Asamblea los Estados Financieros Básicos a diciembre 31 de 2020 y sus Notas de Revelación, siendo aprobados por unanimidad.

b. Aplicación de Excedentes Cooperativos a diciembre 31 de 2020

El consejo de Administración presentó la siguiente propuesta de Distribución de excedentes:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2020			46.316.394
(-) Excedentes con terceros (Fondo especial)			30.276.660
(-) Excedente en venta de propiedades, planta y equipo			0
Excedente neto a distribuir			16.039.734
			8.019.867
Reserva para protección aportes	20%	3.207.947	
Fondo social de educación (impuesto de renta 20%,)	20%	3.207.947	
Fondo social de solidaridad	10%	1.603.973	
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA			8.019.867
Fondo social de solidaridad	37,5%	6.014.900	
Fondo revalorización aportes sociales (Aportes sociales a aplicar \$129,864,566; Retorno cooperativo aplicado máximo 1,6% \$2,077,833)	12,5%	2.004.967	

El Estatuto Tributario artículo 19 numeral 4, define que el impuesto de renta a pagar a la DIAN será la tarifa del veinte por ciento (20%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, teniendo que cancelar por este concepto la suma de 9.263.279.

Por parte de la Administración se explicó a los asambleístas que por disposición de la ley 79 de 1988 artículo 10, las utilidades obtenidas con terceros no son susceptibles de distribución para los diferentes fondos sino que deben ser llevadas a un Fondo social, es decir quedan registrados en el patrimonio como Reservas.

Estudiada la anterior propuesta fue sometida a votación por el presidente de la Asamblea, señor Alfonso Rodríguez Patiño, cual fue aprobada por unanimidad.

11. ELECCIÓN ORGANISMOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL

La secretaria de la Cooperativa señora Hilda Carreño Durán, les refiere a los asistentes, que el estatuto de la cooperativa define el artículo 33 las normas para la elección “Para efectos de la elección del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia se utilizará el sistema de planchas, con aplicación del cociente electoral o se aplicará el sistema adoptado por la misma asamblea siempre cumpliendo las normas legales”, cabe destacar que es importante tener claro cuales asociados son elegibles por su estatus legal. Dado lo anterior se procede a realizar las elecciones para estos cargos:

a. Consejo de Administración:

Se designa a las siguientes personas jurídicas por unanimidad en una única plancha, se procedió a preguntar a los Representantes Legales de cada asociado jurídico hábil presente, si aceptaban la postulación, siendo afirmativa la respuesta de todos, quedando conformado de la siguiente forma:}

Principales	Ítem	Asociación	Nit.
	1	Municipio de Cabrera	890.205.575-3
	2	Municipio de Villanueva	890.206.250-1
	3	Municipio de Barichara	890.210.932-1
	4	Corporación de Servicios Vereda Oval	901.464.814-8
	5	Corporación de Servicios Vereda Lubigará	900.069.908-4
	6	Corporación de Servicios Vereda Carrizal	904.470.528-0
	7	Sepas	890205477-1
Suplentes	Ítem	Asociación	Nit.
	1	Corporación de Servicios Vereda Guanentá	900.427.057-8
	2	Cooperativa de Villanueva	890.200.209-1
	3	Agrotabaco	800.014.032-9

b. Junta de Vigilancia: Se designa las Personas Jurídicas Asociadas hábiles elegibles para los cargos de control, se hizo por designación a las Personas Jurídicas; se procedió a preguntar a los Representantes Legales de cada asociado hábil designado, si aceptaban la postulación, siendo afirmativa la respuesta de todos, quedando conformado de la siguiente forma:

Principales	Ítem	Asociación
	1	Parroquia de Villanueva
	2	Corporación de Servicios Vereda Caraquitas
	3	Corporación de Servicios Vereda Pino



Suplentes	Ítem	Asociación
	1	Corporación de Servicios Vereda Alto de Marta
	2	Corporación de Servicios Vereda Guayabal
	3	Corporación de Servicios Vereda Altico

El Presidente de la Asamblea somete a consideración de los asociados las planchas para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia Principales y Suplentes, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes la designación de los asociados jurídicos designados y reseñados en los literales anteriores.

c. Revisoría Fiscal. Se presentó una única propuesta para este servicio así:

AUDICOOP, Cooperativa que actualmente ejerce la revisoría fiscal, presentó propuesta de servicios consistente en una visita mensual de carácter ordinario, en las instalaciones de la Cooperativa, para ello dispondrán de dos profesionales en Contaduría Pública vinculados laboralmente y seleccionados así: como PRINCIPAL la Contadora Pública MARTHA SÁNCHEZ NEIRA, cédula de ciudadanía número 37.893.338 expedida el 28 de abril de 1989 en San Gil, y suplente la Contadora Pública AMPARO GARCÍA FORERO, cédula de ciudadanía número 37.893.693 expedida el 11 de diciembre de 1989 en San Gil, Santander, con unos honorarios mensuales de \$724.500 incluido IVA, Expuesto esto, la honorable asamblea procedió a dar análisis a la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

El Delgado de la firma seleccionada, señorita María José Castellanos Bautista, acepta los nombramientos en representación de la firma AUDICOOP.

Se hizo una anotación, por parte de la señora Mireya Angarita Gómez, representante por la Cooperativa de Villanueva, indicando que se debe tener un reglamento para la elección del Revisor Fiscal con el cual se puede tener opciones para dicho cargo, determinando que para la próxima elección se debe aplicar dicho reglamento que será aprobado por el Consejo de Administración.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Como lo estipula el reglamento para la asamblea, las proposiciones fueron pasadas por escrito a la presidencia, las cuales fueron recepcionadas en un total de dos (2), posteriormente fueron explicadas por los proponentes siendo las siguientes:

Propuesta 1. Presentado por el señor Juan Bautista Bueno Salazar, representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Guanentá proponiendo que se unan los tres municipios y la comunidad para hacerle saber el Gobierno Nacional, cuantos usuarios tienen los Municipio, También que se siga con los proyectos de perforación de pozos subterráneos y para finalizar indica que no se debe bajar la guardia ante el proyecto de la Colina Guane en Aratoca.

A estas propuestas y argumentaciones la Gerencia en cabeza del señor Libardo Atuesta Parra, le indica que los beneficiarios del sistema de acueducto son alrededor de unos 20.000 habitantes, siendo ya de conocimiento del Gobierno Nacional aduciendo que se espera que se pueda dar solución a la consecución de fuentes que garanticen el agua para los Municipios, siendo necesario la organización y unión de las comunidades. Con respecto a los pozos profundos, indicó que se seguirá trabajando en ello ya habiendo iniciado con los estudios geoléctricos y la compra del terreno en la vereda Carrizal, esperando que se pueda contar con el apoyo de las administraciones municipales de Barichara y Villanueva para la perforación. Para terminar recalca que se va seguir trabajando en el control al macroproyecto que se adelanta en Aratoca, se estará atento a que se cumplan todos los requerimientos de ley que este tipo de proyecto exige y evitar al máximo los perjuicios que pueda causar a la fuente que nos abastece el recurso.





Liana D1

Propuesta 2

Presentando por el señor Israel Delgado Chaparro, representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Alto de Marta, propone que se realice dragado de la Represa en este momento que se encuentra en un nivel bajo, ya que hace 38 años no se ha hecho dicho mantenimiento.

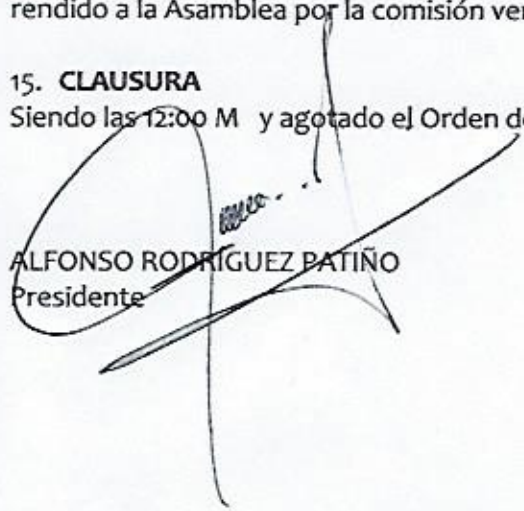
La gerencia le indica que para realizar dicho dragado se requerirían unos estudio muy precisos por cuanto no se puede correr el riesgo de perforar la represa y causar un daño mayor, además de los recursos que se tendrían que invertir, por otra parte y la más importante es que cuando se bajó al mínimo nivel en el año 2010, se corroboró que la sedimentación es muy poca, lo que sugiere la que no se necesita hacerla por ahora, sin embargo con la ESSAN, se está trabajando en el tema de mejorar la capacidad de almacenamiento con un posible aumento del vertedero.

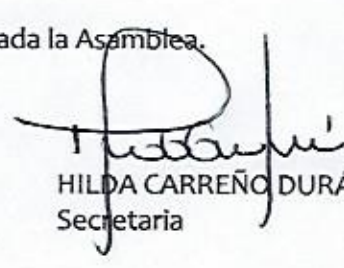
14. APROBACIÓN DEL ACTA

Por decisión unánime se impartió aprobación al Acta No 38 de 2021, con fundamento en el informe rendido a la Asamblea por la comisión verificadora de la presente acta designada para este efecto.

15. CLAUSURA

Siendo las 12:00 M y agotado el Orden del Día se dio por terminada la Asamblea.


ALFONSO RODRÍGUEZ PATIÑO
Presidente


HILDA CARREÑO DURÁN
Secretaria